

Agendan 15 remates en la Expocruz

Desde mañana la feria Expocruz tendrá en promedio un remate de ganado bovino por día. Iniciará la cabaña Sausalito y concluirá la cabaña Mucarzel. Son 15 remates programados, 1 de ellos es de ovejas.

Página 3



Oriente buscará sumar ante Bolívar diezmado

Oriente Petrolero buscará aprovechar que Bolívar no contará con varios titulares por lesión para sacar puntos mañana en el duelo programado para las 17:30 en La Paz. Bolívar tiene al menos cinco bajas.

Página 13

Sábado

SANTA CRUZ, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024

AÑO 46-Nro. 11. 834. CIRCULACIÓN NACIONAL.

Precio **Bs 5.00**

Interior **Bs 5.00**



Temperatura
máx. 23
mín. 18

El Mundo

HABÍA 12 PAQUETES DE COCAÍNA

Hallan droga en avión con destino a España

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico encontró paquetes de cocaína en la cabina de un avión de la empresa estatal Boliviana de Aviación. El avión salió de Cochabamba e hizo escala en el aeropuerto Viru Viru de Santa Cruz y luego tenía que ir a Madrid, España. Son más de 37 personas las que fueron arrestadas, entre ellas los miembros de la tripulacion del avión.

MAÍZ

Piden claridad en la importación

Los avicultores califican de ambiguo el Decreto Supremo 5223 que establece un gravamen arancelario de 0% para la importación de maíz en Bolivia. Necesitan que se permita importar maíz transgénico.

Página 2



INCOMODIDAD

Detectan traición en el gabinete

Según el diputado arcista Héctor Arce, hay un ministro que el miércoles filtró información de lo que ocurrió en gabinete. El legislador señaló que ese ministro patriota es alguien que quiere volver al evismo.

Página 5



DETERMINACIÓN

Definirán clases por regiones

Los directores departamentales de Santa Cruz, Beni, Pando, Cochabamba, La Paz y Chuquisaca, deberán determinar si este lunes vuelven a las clases presenciales en los colegios, esto por el humo.

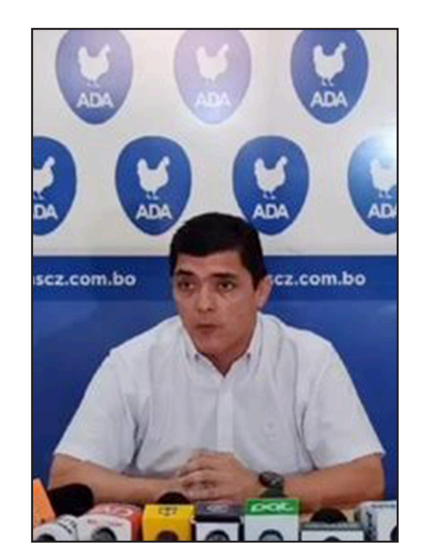
Página 7

El Mundo

ECONOMÍA

Avicultores califican de ambiguo el DS de importación de maíz

OBSERVACIONES. Para el presidente de ADA el DS que libera de arancel la importación de maíz hasta diciembre es ambiguo porque no especifica si también incluye a los transgénicos. Además que ven dificultades en conseguir los dólares para las compras en el exterior.



EJECUTIVO. Omar Castro, presidente de ADA

Patricia Canido Aroni

Los avicultores califican de ambiguo el Decreto Supremo 5223 que establece un gravamen arancelario de cero por ciento (0%) para la importación de maíz en Bolivia hasta el 31 de diciembre de la presente gestión.

Según el presidente de la Asociación Departamental de Avicultores (ADA), Omar Castro el decreto no especifica sí el maíz importado es transgénico, tomando en cuenta que la producción de países vecinos no ofrece el grano amarillo nativo o convencional.

"Es bien conocido que nuestros vecinos, donde logísticamente podremos importar maíz, es transgénico, entonces nosotros necesitamos un decreto específico, que mencione eso. Donde el Senasag pueda autorizar los permisos fitosanitarios. Necesitamos esas parte específica", remarca

A su vez, el presidente de ADA afirma que no era necesario aprobar arancel cero para la importación de maíz, que es un producto común en los países miembros del Mercado Común del Sur (Mercosur) que tiene este beneficio para los estados que lo conforman.

"Cuando convendría el DS, cuando encontremos convencional, como es el caso de Estados Unidos que aún lo produce… pero en países vecinos producen transgénico", sostiene Castro.

También Castro lamenta que el gobierno haya dejado de lado el caso el análisis de nuevos eventos transgénicos de maíz, a diferencia de la soya que tiene mayor avance.

"Es contradictorio si ellos dicen decreto supremo para importar maíz, no importa cual inclusive transgénico, pero por el otro lado no se abren al trabajo técnico – jurídico y el trabajo de campo para avalar nuevos eventos, come se está haciendo con la soya", remarca el dirigente avícola.

FALTA DE DÓLARES

Además Castro suma el hecho que la falta de dólares dificultará la importación del grano amarillo, ya que para comprar se requiere divisas y los productores no pueden conseguir en la banca formal. "De dónde conseguimos dólares para importar el grano y si lo encontramos con la fluctuación del tipo de cambio, será más caro traer de afuera que comprar al precio del mercado interno", puntualiza Castro.

El DS 5223 libera de arancel al maíz duro (Zea mays convar. Vulgaris, Zea mays var. Indurata y demás variedades y convariedades): amarillo, blanco y los demás.

La demanda interna de maíz supera las 1,2 millones de toneladas, grano que es requerido principalmente por el sector pecuario. Esta gestión se prevé una producción de 450.000 toneladas (que se ha visto disminuida por la sequía).

Exponen técnicas de fertilización y cuidado del suelo

Productores y público en general aprendieron sobre el efecto directo de la fertilización, cuando se mantiene un balance de nutrientes y la salud de los suelos en la producción de los cultivos.

Además, profundizaron su convencimiento acerca de los aportes de cultivos de cobertura sobre la producción de materia seca y la mejora posterior que otorgan al rendimiento durante la segunda versión de la Fecto Yabaré, organizada por la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo) y estudiantes de la facultad de Ciencias Agrícolas (FCA) de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM).

"Con la implementación de nuestra Red de Nutrición de Cultivos, hemos detectado las respuestas óptimas que se pueden dar en la zona este, con la fertilización balanceada, en cuanto a rendimiento si se mejora la provisión de nitrógeno y, en menor medida, de fósforo. Esta fertilización, por ejemplo, incrementó los rendimientos de maíz en 22%, de trigo en 21%, de soya en 13% y de girasol en 22%", describió Richard Trujillo, gerente técnico de la Anapo.

El objetivo es generar un escenario tecnológico para mostrar las tecnologías existentes que promueven el manejo adecuado del suelo, las buenas prácticas agrícolas y la producción sostenible con el medio ambiente.



Yapacaní ampliará la siembra de granos con nuevo pozo de agua



El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras entregó un pozo de agua en la Comunidad 2 de Junio del municipio de Yapacaní, en el departamento de Santa Cruz, zona productora de arroz, soya, maíz, yuca, frejol, plátano, piña y otros alimentos.

Según un reporte de prensa, la entrega, a través de la Unidad Ejecutora de Pozos (UEP), busca satisfacer la demanda del líquido elemento en esa región, para ampliar las áreas de siembra y de esta manera generar más alimentos que se destinará al consumo local y nacional.

Las autoridades del lugar manifestaron su satisfacción por la entrega del pozo de agua, trabajo que el ministerio efectúa en todo el territorio nacional con la puesta en uso de aguas subterráneas en zonas con escasa presencia del recurso hídrico.

El pozo de agua beneficiará a más de 500 familias productoras de dicha región del país. El sistema de agua subterránea comprende un avance tecnológico significativo y hace posible la producción de alimentos en zonas áridas, con el propósito de incrementar la frontera agrícola. (ABI)

Agendan 14 remates de bovinos y 1 de ovinos para Expocruz

PROGRAMACIÓN . Desde mañana la feria Expocruz tendrá en promedio un remate de ganado bovino por día. Iniciará la cabaña Sausalito y concluirá la cabaña Mucarzel. Son 15 remates de animales programados, 14 de bovinos y 1 de ovejas de pelo de la raza Santa Inés.

Ronald Pérez

Los negocios en el área pecuaria en Expocruz se moverán principalmente en torno a 15 remates, 14 de ellos de ganado bovino de diferentes razas y 1 de ganado ovino de la raza Santa Inés.

De acuerdo con el programa, en 12 remates los anfitriones serán ganaderos afiliados a la Asociación Boliviana de Criadores de Cebú (Asocebú).

Cabe recordar que el año pasado se concretó la venta más cara de la historia de una aspiración de embriones a una vaca nelore. El histórico récord se alcanzó en el "Remate Internacional Nelore de Oro".

La cabaña Sausalito dará el puntapié inicial mañana domingo 15 de septiembre a las 14:00, con el remate "Megas Toro FIV" en el salón Guaraní de Fexpocruz. Además, esta cabaña tiene agendado otro remate el 21 de septiembre, pero en su cabaña.

Para el martes 17 de septiembre se programó el remate "Gran Show Senepol" K de Oro, donde venderán bovinos de la raza Senepol.

La raza Brahman tendrá su noche de gala el 18 de septiembre con un remate previsto para las 20:00. Organiza el Comité Brahman Bolivia.

Un día después la Cabaña Esterlina, especialista en la cría de ganado lechero, llevará a cabo la décima versión de su remate "Pinturas GYR".

Rancho La Caldera venderá bovinos el 20 de septiembre, en un remate organizado junto a la cabaña San Mónica y Cabaña Santiago.

Otras cabañas que también tendrán remates son El Trébol, Nelorí, Moxos, Las Madres, Nelorek, Santa Bárbara y Mucarzel.

La Asociación de Criadores de Razas Lecheras (Asocrale) ha programado un remate para el 27 de septiembre en el salón Guaraní de Fexpocruz.

El último día de feria se realizará un remate virtual de ovejas de pelo de la raza Santa Inés, organizado por la cabaña Oro Negro.



EXPECTATIVA . La Hacienda Nelorí se prepara para la venta de genética bovina en la Expocruz.

Isamu Chibana recibirá el Cebú de Oro de Asocebú



La Asociación Boliviana de Criadores de Cebú (Asocebú) anunció que la condecoración máxima del "Cebú de Oro Nacional" este año será entregada al criador Isamu Chibana Nagahama.

Chibana es un destacado criador descendiente de japoneses y propietario de la cabaña Capiguara, ubicada en la colonia de Okinawa.

El criador adquirió notoriedad en el año 2015 cuando el toro de la raza nelore Alfaro fue el más pesado de la Expocruz, con 1.370 kilogramos.

"Agradecemos profundamente a AsocebuBolivia por este gran reconocimiento, es un honor y orgullo recibir esta distinción Cebú de Oro", escribió en el Facebook de la Cabaña Capiguara.

La entrega del Cebú de Oro tradicionalmente se hace el último día de la feria Expocruz, junto a la entrega de reconocimientos a los mejores expositores de la feria.

La pequeña propiedad agraria puede ser mediana o empresarial

NORMATIVA . La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que permite la conversión de la clasificación de pequeña propiedad agraria a mediana o empresarial. Con esta medida se espera que los productores puedan acceder con mayor facilidad a créditos.



BENEFICIO . Con la medida se espera que los pequeños productores puedan acceder a financiamiento bancario.

El Mundo/ABI

La Cámara de Diputados aprobó ayer en grande y en detalle el Proyecto de Ley 157/2023-2024, que "Autoriza al Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, la conversión de la clasificación de Pequeña Propiedad Agraria a Mediana o Empresarial".
El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, que participó de la extensa sesión, explicó y defendió los fundamentos de ese proyecto de ley que facilitará el acceso a créditos bancarios a los pequeños productores.
La normativa se constituye en un incentivo a los pequeños productores, que se encuentren desarrollando una actividad productiva a mayor escala, para que puedan voluntariamente solicitar la conversión de su pequeña propiedad a una propiedad mediana o empresarial conforme las características actuales del predio, lo cual les permitirá ser sujeto de crédito ante entidades financieras.
La ley aclara que la conversión de la propiedad es voluntaria y se realizará a solicitud de su propietario.
Por otro lado, la propiedad debe tener características de producción mediana o empresarial, no involucra a las pequeñas propiedades tituladas que no soliciten, con lo cual se garantiza la protección de todas las pequeñas propiedades conforme establece la Constitución Política del Estado (CPE).
La aprobación se efectuó mediante votación nominal, del total de 101 votos, 61 fueron por el sí y 40 por el no, de acuerdo con un reporte del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
Se espera que esta medida que los productores ahora puedan acceder con más facilidad a financiamiento en una coyuntura donde el cambio climático les ha jugado en contra.

Captan $us 56 millones por exportar urea hasta junio

Las exportaciones de urea producida por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) crecieron en 42% y alcanzaron a $us 56 millones a junio del presente año, según el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
De acuerdo con un reporte publicado en las redes sociales de esa cartera de Estado, las exportaciones del agrofertilizante se incrementaron de $us 40 millones, entre enero y junio de 2023, a $us 56 millones en el mismo periodo de este 2024, lo que significa un crecimiento de 42%.
La Planta de Amoniaco y Urea (PAU) de YPFB exporta el agrofertilizante a Brasil, Paraguay, Argentina, Ecuador, Perú y Chile, los tres primeros mercados naturales y los últimos solicitan cada cierto tiempo.
La urea es el fertilizante nitrogenado más reconocido y de mayor importancia a escala mundial.
El producto "Hecho en Bolivia" es reconocido por su calidad no sólo por agricultores locales, sino también internacionales./ABI.



La recaudación tributaria crece 3,8% en Cochabamba

La recaudación tributaria de Mercado Interno (MI) creció un 3,8%, hasta agosto de 2024, respecto del mismo periodo del año pasado, en el departamento de Cochabamba, como consecuencia de la dinamización de la economía boliviana mediante las medidas aplicadas por el Gobierno nacional.
El presidente del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Mario Cazón, detalló que entre enero y agosto de 2023 el cobro de tributos en Cochabamba llegó a Bs 2.500,8 millones y en el mismo periodo de 2024, a Bs 2.596,2 millones, con una variación porcentual positiva del 3,8%.
El departamento de Cochabamba celebra este 14 de septiembre el 214 aniversario de la revolución independentista encabezada por Francisco del Rivero y Estaban Arce contra el poder realista español.
De acuerdo con el SIN, la recaudación tributaria en Cochabamba hubiese crecido más, pero los bloqueos de caminos y las marchas perjudicaron.



El Mundo

POLÍTICA

Denuncian que ministro patriota filtra información del gabinete

DESCONFIANZA . Según el diputado arcista Héctor Arce, hay un ministro que el miércoles filtró información de lo que ocurrió en gabinete. El legislador señaló que ese ministro patriota es alguien que quiere volver a filas del evismo. Admite fractura entre los ministros.

El Mundo/Urgente.bo

El diputado evista, Héctor Arce, ayer en conferencia de prensa dijo que un ministro "patriota" informó al evismo que, en la reunión de gabinete del miércoles, el vicepresidente David Choquehuanca pidió a Luis Arce, presidente de Estado, adelantar las elecciones nacionales.

Arce, sin mencionar el nombre del ministro, indicó que este está volviendo a las filas del evismo. Además, informó que en la reunión de gabinete de este miércoles hubo una "batalla campal" entre ministros.

"Esa información nos ha pasado un ministro patriota que está retornando a la familia azul del evismo. Este ministro patriota nos dice de maneras textual: 'David Choquehuanca le pide a Luis Arce dar un paso al costado, saldremos bien, convoca a elecciones y vámonos'", explicó Arce.

Según el diputado, hay una fractura "irreparable" entre ministro y ministras, además el ministro "patriota" comentó que vio favoritismo de Arce con la ministra de Gobierno, María Nela Prada, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, y el ministro de Justicia, Iván Lima.

"El ministro Eduardo Del Castillo e Iván Lima son los más repudiados (entre los ministros) y no quieren verlos ni en pintura. Sus ministros de oro (de Arce) son María Nela Prada, Eduardo Del Castillo e Iván Lima", dijo el diputado evista.

El jueves desde filas del arcismo negaron rotundamente que tal pedido de adelantar las elecciones se hubiese dado en el gabinete que se reunió en Santa Cruz.

Hace poco el presidente Luis Arce hizo un nuevo cambio de ministros, los que salieron fueron el ministro de Hidrocarburos, de Trabajo y el de Desarrollo Rural y Tierras.



LEGISLADOR . Héctor Arce reveló que el ministro patriota comentó que vio favoritismo del presidente Luis Arce con la ministra Marianela Prada.

Suman tres candidatos a la Fiscalía General del Estado



A cinco días que de venza el plazo para la presentación de postulaciones, suman tres candidatos que aspiran a ser elegidos como Fiscal General del Estado. Hasta la tarde de este viernes, dos mujeres y un hombre presentaron sus documentos respectivos. La primera fue Lizzie Mónica Riera Sorich, quien presentó su postulación el jueves.

La exfiscal, exjuez y exvocal del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, afirmó nunca haber participado en política ni ser parte de ningún partido, por lo que aseveró ser la persona "perfecta" para ocupar el cargo de Fiscal. El segundo fue el abogado paceño Jorge Morón, que cuenta con 10 años de experiencia profesional. "Lo que preocupa es (atender) la retardación de justicia. Es prioritario", dijo a La Razón.

Otro tema "relevante" que, según el jurista, se debe atender con prioridad es la corrupción en la Justicia./Oxígeno.bo.

Campesinos de La Paz expulsan a dirigente y rechazan bloqueo

El ampliado de la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz "Tupac Katari" de la ciudad de El Alto expulsó de sus filas al exdirigente David Mamani, quien promovió con violencia la toma de la sede de campesinos, y le advirtió que no permitirá se concrete su llamado al bloqueo desde este lunes.

"Desconocer y vetar, enfáticamente, al golpeador, divisor, autoritario y buscapega" David Arles Mamani Quispe, que ya no es parte de la gloriosa Federación Tupac Katari", establece uno de los acuerdos del congreso leído por el secretario de actas Ignacio Carani.

Mamani pidió 3 ministerios, 10 viceministerios y 20 direccionales nacionales y departamentales para apoyar al Gobierno. Tras una reunión con el expresidente Evo Morales, empezó a cuestionar y exigir la renuncia del presidente Luis Arce.

Los delegados de las 20 provincias de La Paz también rechazaron la convocatoria de Mamani a un bloqueo de caminos a partir del lunes 16, un día antes del inicio de la marcha de Caracollo (Oruro) a La Paz convocada por Morales y sus seguidores./ABI.



NACIONAL

La CAO cuestiona que no eliminen ley incendiaria 741

POLÉMICA . La Cámara Agropecuaria del Oriente cuestionó a la Cámara de Senadores por abrogar dos leyes sin impacto en los incendios forestales, pero mantienen la Ley 741 que permite chaqueos hasta 20 hectáreas por año. Señalan que una norma abrogada no tenía reglamentación.



OBSERVACIÓN . Según la CAO, la Ley 741 permite realizar chaqueos y quemas hasta 20 hectáreas por año.

El Mundo/Urgente.bo

La Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), mediante una nota de prensa, cuestiona la abrogación de dos leyes "incendiarias" en el Senado y el rechazo al tratamiento de la Ley N.º 741, una de las normativas causantes de incendios forestales en Bolivia.

"A pesar de las alertas y el clamor de los distintos sectores, el Senado optó por abrogar dos leyes que no tienen ningún impacto en la situación actual de incendios. La Ley N.º 337, que venció hace varios años, no afecta la generación de incendios, mientras que la Ley N.º 1171, cuya finalidad era prevenir quemas ilegales y mitigar incendios forestales, nunca llegó a entrar en vigencia debido a la falta de reglamentación", señala la CAO en una nota de prensa.

Además, resalta el rechazo del tratamiento de la Ley Nº741 en la sesión del Senado. La normativa, vigente desde hace años, permite realizar chaqueos y quemas de hasta 20 hectáreas por año sin necesidad de permisos ni controles, facilitando así la proliferación de incendios que devastan nuestros bosques sin control.

"El sector agropecuario del departamento de Santa Cruz, que cuenta solo con el 29% de la superficie departamental titulada, produce el 77% de los alimentos que consume el país. Sin embargo, según los registros de focos de calor entre julio y el 10 de septiembre de 2024, apenas el 20% de los focos de calor se ubican en propiedades grandes, medianas y pequeñas. El 78% restante se concentra en tierras fiscales, comunidades y otras áreas no productivas", añade el comunicado.

El jueves la Cámara de Senadores sesionó en el municipio de Uyuni debido a conflictos en las instalaciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). La reunión logró la abrogación de dos leyes "incendiarias" que fueron remitidas a Diputados para su análisis y revisión.

El alcalde de La Paz concluye que el censo fue político

Tras revisar las respuestas al cuestionario que la Alcaldía de La Paz remitió al Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2024, el alcalde Iván Arias catalogó este proceso como "político" y no técnico, debido a que para hacer la consulta no se tomó en cuenta la base cartográfica de La Paz, entro otros cuestionamientos.

La autoridad municipal ejemplificó algunas de las respuestas que remitió el INE, como es el caso de que no pueden demostrar el número de las viviendas ocupadas y desocupadas o que no pueden facilitar la cobertura geográfica de los manzanos censales.

"Entonces, ¿cómo han sacado que tal población es de La Paz y tal población es de otro municipio?, ¿cómo no nos pueden dar esa información? Luego dicen que no nos pueden dar información de crecimiento de áreas urbanas y rurales solamente al final. ¿Y cómo han determinado la población total de nuestro municipio que tiene área urbana y rural?", se preguntó el Alcalde./Oxígeno.bo.



Investigan a un hombre por transportar $us 513.000



Un hombre, identificado como Rufino R.C., de 42 años de edad, se encuentra investigado tras haber sido encontrado al interior de su vehículo $us 513.000 y Bs 400.000 en la carretera interprovincial Casarabe - San Pablo del departamento del Beni.

El hecho ocurrió la noche del 12 de septiembre durante un operativo de control del personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, informó el fiscal departamental del Beni, Gerardo Balderas.

En la entrevista, el sujeto demostró una actitud nerviosa y sospechosa por lo que se procedió a realizar la revisión.

Durante el procedimiento policial en el motorizado se encontraron 11 paquetes sellados que contenían billetes en cortes de $us 100 y cuatro paquetes de billetes en cortes de Bs 100 que hicieron un total de $us 513.000 y Bs 400.000, de los cuáles se determinará su procedencia.

Los paquetes eran billetes de dólares americanos, además de bolivianos que tenían una cinta blanca y letras de BCP, que fueron secuestrados con fines investigativos./Erbol.

El Mundo

COMUNIDAD

El retorno a clases presenciales será una decisión regionalizada

ANÁLISIS. Los directores departamentales de Santa Cruz, Beni, Pando, Cochabamba, La Paz y Chuquisaca, deberán determinar si este lunes vuelven a las clases presenciales. Esto, de acuerdo a los reportes de la calidad del aire que haya en cada región.



EDUCACIÓN. Analizan el retorno a clases presenciales.

Martha Gil

El retorno a las clases presenciales, luego de implementar la modalidad virtual en seis departamentos por la mala calidad del aire producto de los incendios forestales, deberá ser una decisión asumida por cada Dirección Departamental de Educación (DDE), indicó ayer el ministro de Educación, Omar Veliz.

"En algunos departamentos mejoró de manera considerable la calidad del aire, pasando de 'muy malo', a malo y a 'regular', por lo que los directores departamentales, de manera regionalizada, deben tomar decisiones de manera oportuna. No olvidemos que las clases presenciales son muy significativas frente a las de distancia", explicó Veliz, toda vez que los departamentos donde se pasó a la modalidad virtual fueron Santa Cruz, Beni, Pando, Cochabamba, La Paz y Chuquisaca.

De igual forma, la autoridad reconoció que la calidad del aire es un tema cambiante, por lo que cada autoridad deberá analizar la situación de su región respecto a los incendios y la contaminación atmosférica que se registra.

"La situación es cambiante, estos días, sábado y domingo si va de manera ascendente mejorando la calidad del aire, entonces hay que cambiar la modalidad", aseveró.

SANTA CRUZ CON UNA CALIDAD DEL AIRE "MUY MALA"

El último reporte emitido por la Secretaría Municipal del Medio Ambiente de la Alcaldía de la urbe cruceña, señaló que el Índice de la Calidad del Aire (ICA) fue de 240, es decir, "muy mala", lo que implica que las personas del grupo de riesgo y población en general se encuentran expuestas a concentraciones de aire que son insalubres, por lo que se recomienda reducir la exposición prolongada al aire libre, evitar la actividad física intensa y uso de barbijos de ser necesario.

Asimismo, en horas de esta jornada, se prevé nuevamente el cambio a dirección sur de los vientos, condición que se podría extender hasta el día lunes, lo cual beneficiaría en la dispersión de los contaminantes atmosféricos.

BENEFICIOS PARA BOMBEROS VOLUNTARIOS ESTUDIANTES

El ministro de Educación, Omar Veliz; de Gobierno, Eduardo Del Castillo y de Trabajo, Erland Rodríguez, suscribieron la Resolución Multiministerial Nº 001/2024 que garantiza que habrá reconocimiento de horas de clases cursadas y reprogramación de actividades curriculares, entrega de trabajos, evaluaciones u otras actividades académicas para las y los estudiantes que pertenezcan a organizaciones de bomberos voluntarios. Esto, para los estudiantes de los Subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial y Educación Superior de Formación Profesional.

Asimismo, las y los voluntarios están respaldados por esta resolución para dedicar todo su tiempo a mitigar los incendios sin el riesgo de perder sus fuentes laborales.

Empresas madereras luchan contra quemas en San Matías

Frente a la amenaza persistente de incendios en diversas zonas de la Chiquitania, como ser el Área Natural de Manejo Integrado (AMNI) San Matías en Santa Cruz e incluidas áreas bajo Autorizaciones Transitorias Especiales (ATE), anteriormente conocidas como concesiones forestales, las empresas asociadas a la Cámara Forestal de Bolivia (CFB) han brindado apoyo y recursos para combatir el fuego, desde hace más de 50 días.

Jorge Ávila, gerente General de la Cámara Forestal de Bolivia, explicó que en estos momentos la labor principal de todas las empresas asociadas es salvaguardar, principalmente, la biodiversidad y los bosques que son tierras fiscales de producción forestal; es decir, que pertenecen al Estado boliviano.

"Desde que comenzó la emergencia en el AMNI San Matías, las empresas madereras han desplegado de inmediato maquinaria pesada y se han entregado equipos, suministros y vituallas", señaló Ávila.



Entregan 5 toneladas de insumos a San Ignacio

La gobernación de Santa Cruz, a través del Comité de Operaciones de Emergencia Departamental (COED), envió cargamentos con 5 toneladas de asistencia humanitaria para los bomberos que se encuentran combatiendo los incendios forestales en más de 8 comunidades del municipio del municipio de San Ignacio de Velasco. Ana Patricia Suárez, secretaria de Medio Ambiente, llegó hasta este municipio y entregó alimentos no perecederos, agua, bebidas rehidratantes y energizantes, medicamentos e insumos.

Por su parte, Ruddy Dorado, alcalde municipal de San Ignacio de Velasco, destacó el trabajo de coordinación las autoridades departamentales para paliar las necesidades de los más afectados por el desastre.



Además la ayuda humanitaria y medicamentos llegó hasta los municipios de Urubichá, Concepción, Ascensión de Guarayos y San José de Chiquitos.

REUNIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y ALCALDES

Definen acciones para municipios afectados por incendios forestales

DETERMINACIÓN. El Gobierno y alcaldes de los municipios cruceños afectados por incendios definieron acciones de ayuda para estas regiones. Fortalecerán el trabajo de los bomberos, se llevará ayuda humanitaria a las zonas y se financiarán programas de riego.



ENCUENTRO. Ministros y alcaldes se reunieron para definir acciones.

El Mundo/ABI

El Gobierno y las alcaldías de diferentes municipios cruceños, se reunieron ayer para evaluar las acciones de mitigación de los incendios, por lo que al concluir el encuentro determinaron fortalecer la capacitación de los bomberos municipales, la dotación de equipamiento, entrega de ayuda humanitaria y la ejecución de proyectos de agua, entre otras, según indicó la ministra de la Presidencia, María Nela Prada.

"Estamos coordinando entre todos los niveles de Estado para enfrentar incendios, erogando millones de recursos para apagar los incendios", afirmó.

Por su parte, Juan Carlos Valles, presidente de la Asociación de Municipios de Santa Cruz (Amdecruz), destacó la importancia de unir esfuerzos entre los diferentes niveles de Gobierno para combatir el fuego que poco a poco pone en riesgo la integridad de los comunarios.

En esa línea, los alcaldes manifestaron la importancia de contar con fuentes de agua y fortalecer el riego ante la crisis climática, considerando que muchos municipios fueron golpeados por la sequía.

Además, se coincidió en la necesidad de la aprobación inmediata en la Asamblea Legislativa de un crédito que financiará un programa de riego para diferentes regiones.

En la reunión también se abordó el plan post incendios y acordó encarar de manera integral los planes de restauración de la fauna y flora y la atención de familias afectadas, incluyendo la reposición de viviendas.

EL FUEGO AMENAZA A URUBICHÁ

Antes de ingresar al encuentro, la alcaldesa el municipio de Urubichá, Carmen Aida Aguilera, indicó que el fuego está amenazando con entrar a los centros poblados, principalmente en dos zonas, que son: Salvatierra, donde el fuego está a 2 kilómetros de la población y Capiatá en la capital de dicha región. Además señaló que pese a las descargas de agua, el fuego sigue avanzando en el área boscosa, lo que hace más difícil las operaciones.

ÁREAS GANADERAS DE SAN RAMÓN ESTÁN AFECTADAS

El alcalde de San Ramón, Germán Sánchez, indicó que por las últimas lluvias ya no se registran incendios activos, sin embargo, debido a las quemas en días pasados, el 60% de pastizales fue afectado, por lo que necesitan forraje para los animales porque se han afectado las áreas para la crianza de ganado.

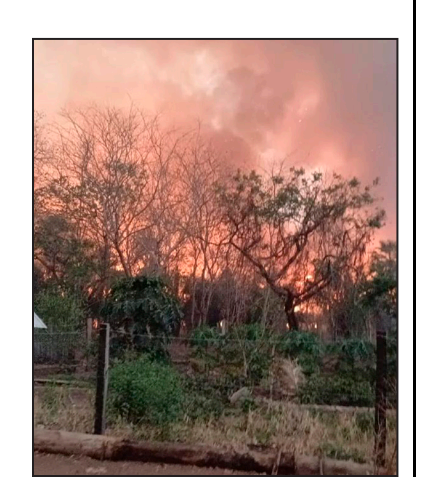
Bajan a 50 los incendios activos en Santa Cruz

Desde el Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales (Satif), se informó que ayer se registraron 50 incendios forestales en 18 municipios del departamento, dejando como saldo una superficie aproximada de 3.347.000 hectáreas afectadas.

Julieta Valverde, directora de Direna, explicó que la cantidad de incendios en relación a la semana pasada se redujo principalmente a la agrupación de este siniestro, instituyéndose en complejos de incendios de mayor magnitud.

Ante esta situación, Valverde resaltó el trabajo que realiza la gobernación cruceña que continua reforzando la ayuda para los bomberos que luchan contra los incendios, a través del envío 7 camiones con 33 toneladas de alimentos no perecederos para desplazar a los municipios de San Ignacio, San José, Ascensión de Guarayos, San Matías y Urubichá.

"Tenemos los equipos de la gobernación de las diferentes direcciones desplazados para poder hacer la entrega de este cargamento con asistencia humanitaria, así como también de insumos para la atención de los incendios, tales como retardantes para los bomberos en acciones operativas", indicó.



Pronostican lluvias ocasionales en el departamento cruceño

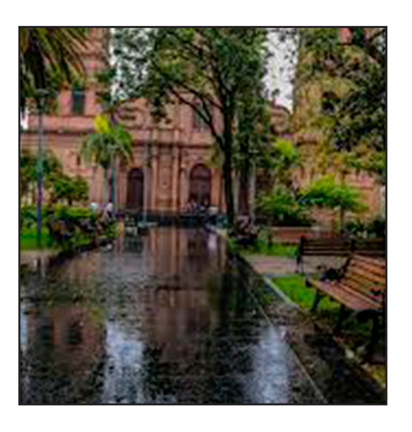
Un fin de semana con mañanas templadas y tardes cálidas se pronostican en el departamento, según el reporte del Sistema de Información y Comunicación (Sic Santa Cruz) de la gobernación.

Julio César Claure, responsable del Sic Santa Cruz, informó que este fin de semana se espera vientos de dirección sur, con cielos parcialmente nublados y probabilidad de lluvias leves ocasionales para esta jornada.

Indicó que las temperaturas a registrar para estos días son mínimas de 10°C y máximas de 25ºC para la zona de los valles cruceños, mínimas de 19ºC y máximas de 33°C para la zona de la Chiquitania y para la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y el resto de las provincias serán mínimas de 18ºC y máximas de 30ºC.

Para la siguiente semana, Claure anunció un clima caluroso, con vientos que cambiarán gradualmente a dirección norte a partir del martes 17 de septiembre con ráfagas al finalizar la semana, las mismas que alcanzarán los 80 km/h en la provincia Cordillera y de 70 km/h para Andrés Ibáñez, Warnes y Chiquitos.

La autoridad señaló que se prevé cielos poco nublados con probabilidad de lluvias para el día viernes 20. Las temperaturas a registrar serán mínimas de 16°C y máximas de 30ºC para la zona de los valles cruceños, mínimas de 26ºC y máximas de 41°C para la zona de la Chiquitania y para la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y el resto de las provincias mínimas de 25ºC y máximas de 37ºC.



MUNDOFERTAS

Conecta compradores y vendedores



3-354812 / 73693392

COMUNICADO

La Dirección Departamental del SERECI- SANTA CRUZ, comunica a la opinión Pública que: la Sra. GABRIELA SUAREZ SURANO quien cuenta con el registro de Nacimiento: Con los siguientes datos:

PRIMER REGISTRO
Nombre: GABRIELA
Apellido Paterno: SUAREZ
Apellido Materno: SUSANO
Fecha de nacimiento: 21/06/1994
Nombre del Padre: ENRIQUE SUAREZ FLORES
Nombre de la Madre: MARILUZ SUSANO TABORGA

Por lo que en el marco de la Ley 018/2010, Art. 71 y 73 y el Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa TSE-RSP N°080/2012 Tribunal Supremo Electoral la Sra. GABRIELA SUAREZ SURANO ha solicitado LA MODIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMINETO MEDIANTE RECONOCIMIENTO QUEDANDO DE LA SIEGUIENTE MANERA:

Nombre: GABRIELA
Apellido Paterno: SUAREZ
Apellido: Materno: SURANO
Fecha de nacimiento: 21/06/1994
Nombre del Padre: ENRIQUE SUAREZ FLORES
Nombre de la Madre: MARILUZ SURANO TABORGA

En la vía administrativa por lo que comunica a Terceros Interesados que conozcan causales con motivos de oposición a la pretensión a presentarla por Escrito ante la Dirección Departamental del SERECI-SANTA CRUZ, en la secretaria de Dirección, ubicada en la Av. Radial 27 4to Anillo, en el plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de la presente publicación.

ACL/6709/14/9/2024

EXTRAVIO

EXTRAVIO DE MEDIDOR

Se reporta el extravío del medidor de gas con las siguientes características:
DETALLE MEDIDOR
MARCA: CHINT
CAPACIDAD: 4 m3
INDUSTRIA: CHINA
SERIE: T1600013879
En la ciudad de La Paz/Bolivia

ACL/6707/14,15,16/9/2024

ROBO

ROBO DE VEHICULO

Fue robada en años pasados, el VEHICULO "JEEP SUZUKI" VITARA, Modelo: 1992, Placa No. 1284-DPR, Póliza 2442991, de color azul, propiedad de MIGUEL LOBO MEJIA, El vehiculo está marcado como robado con denuncia ante autoridades.

OP/14619/13,14,15/9/2024

COMUNICADO

COMUNICADO

Los asociados que conforman la Asociación de Transporte de Cuatro y Seis Ruedas Juan Pablo II Satélite Norte en cumplimiento de los establecido en el Parágrafo II del Artículo 32 del Decreto Departamental N° 205 de Reglamento a la Ley Departamental N° 50 de Personalidad Jurídica pone en conocimiento de la población en general el inicio del trámite de cambio de su denominación o adición de nombre por el de ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE DE MINIBUSES DE CUATRO RUEDAS JUAN PABLO II, los terceros interesados que ve han afectados sus intereses puedan efectuar oposición al trámite de cambio de denominación o adición de nombre en un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación.

ACL/6715/14,19,25/9/2024



Por ampliación y mejora del sistema se deberá realizar:

CORTE PROGRAMADO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

LUNES,
16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

09:00 a 11:00
UV:135 MZ:004-005-003-004A-018-017-010 - Barrio Tierras Nuevas, 7mo. Anillo y Avenida Moscu, sector del Colegio El Carmen.

09:00 a 11:00
UV:IN6 MZ:0000 - Barrio urb. Integración del Norte 2, localidad de Warnes carr. al Norte Km-17 1/2.

12:00 a 14:00
UV:122 MZ:038-057-038B-038A-039 - Barrio Virgen de Guadalupe, Calle Chiriguano entre 6to. y 7mo. Anillo, inmediaciones de la Subalcaldía y Puesto Policial.

12:00 a 14:00
UV:IN10 MZ:000 - Barrio urb. Integración del Norte II, Ciudad Satélite, carretera al Norte Km-20.

13:00 a 14:00
UV:092 MZ:047-024-022-025-020-023-026 - Barrio Cañada El Carmen, Av. Leonardo Da Vinci y 4to. Anillo, Calle Oeste 1, Pasillo 1.

NOTA: Por normas de seguridad, las instalaciones deben considerarse energizadas permanentemente. El suministro podrá ser restablecido sin previo aviso.

www.cre.com.bo



ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

OP/14626/14/9/2024

COMUNICADO

La Dirección Departamental del SERECI- SANTA CRUZ, comunica a la opinión Pública que: SIXTO CHOCHO SAAVEDRA cuenta con DOS registros de Nacimiento: Con los siguientes datos:

PRIMER REGISTRO
ORC: 539; LIBRO: 504190120NO; PARTIDA: 8; FOLIO: 57; INSCRIPCION: 12/05/1965
Nombre: SIXTO
Apellido Paterno: CHOCLLO
Apellido Materno: SAAVEDRA
Fecha de nacimiento: 06/04/1965
Nombre del Padre: CHOCLLO
Nombre de la Madre: SAAVEDRA

SEGUNDO REGISTRO
ORC: 535; LIBRO: 504150380NO; PARTIDA: 77; FOLIO: 37; INSCRIPCION: 21/04/1971
Nombre: SIXTO
Apellido Paterno: CHOCLLU
Apellido Materno: SAAVEDRA
Fecha de nacimiento: 15/04/1971
Nombre del Padre: ANDRES CHOCLLU
Nombre de la Madre: DOROTEA SAAVEDRA

Por lo que en el marco de la Ley 018/2010, Art. 71 y 73 y el Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa TSE-RSP N°080/2012 Tribunal Supremo Electoral, CARLA ALICIA CHOCLLO HUAYGUA ha solicitado la CANCELACION DE LA PRIMERA PARTIDA de su Padre, QUEDANDO VIGENTE LA SEGUNDA PARTIDA DE NACIMIENTO, con datos Convencional del Padre, quedando de la siguiente manera:
SEGUNDO REGISTRO

ORC: 535; LIBRO: 504150380NO; PARTIDA: 77; FOLIO: 37; INSCRIPCION: 21/04/1971
Nombre: SIXTO
Apellido Paterno: CHOCLLO
Apellido Materno: SAAVEDRA
Fecha de nacimiento: 15/04/1971
Nombre del Padre: ANDRES CHOCLLO
Nombre de la Madre: DOROTEA SAAVEDRA

En la vía administrativa por lo que comunica a Terceros Interesados que conozcan causales con motivos de oposición a la pretensión a presentarla por Escrito ante la Dirección Departamental del SERECI-SANTA CRUZ, en la secretaria de Dirección, en el plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de la presente publicación.

ACL/6716/14/9/2024

COMUNICADO

La Dirección Departamental del SERECI- SANTA CRUZ, comunica a la opinión Pública que: LA SEÑORA MARIA FARHIDDY VERTIZ BLANCO DURAN cuenta con DOS registro de Nacimiento: Con los siguientes datos:

PRIMER PARTIDA
ORC: DD4-002 LIBRO: 0024-60-61 PARTIDA: 438 FOLIO 288 FECHA DE INSCIPCIÓN: 05/06/1961
Nombre: FARHIDDY
Apellido Paterno: VERTIZ BLANCO
Apellido Materno: DURAN
Fecha de nacimiento: 21/05/1961
Nombre del Padre: HERMOGENES VERTIZ BLANCO
Nombre de la Madre: ELAH DURAN DE VERTIZ

SEGUNDA PARTIDA
ORC: C-WARNES LIBRO: 13-PROCESO PARTIDA: 38 FOLIO 38 FECHA DE INSCIPCIÓN: 28/03/2000
Nombre: MARIA FARHIDDY
Apellido Paterno: VERTIZ BLANCO
Apellido Materno: DURAN
Fecha de nacimiento: 21/05/1961
Nombre del Padre: HERMOGENES VERTIZ BLANCO
Nombre de la Madre: ELAH DURAN

Por lo que en el marco de la Ley 018/2010, Art. 71 y 73 y el Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa TSE-RSP N°080/2012 Tribunal Supremo Electoral, LA SEÑORA MARIA FARHIDDY VERTIZ BLANCO DURAN representada por su hija VIVIAN ROCA VERTIZ BLANCO ha solicitado la cancelación del PRIMER registro de nacimiento quedando vigente el SEGUNDO REGISTRO de nacimiento, por uso de vida civil y por ser una orden judicial

SEGUNDA PARTIDA
ORC: C-WARNES LIBRO: 13-PROCESO PARTIDA: 38 FOLIO 38 FECHA DE INSCIPCIÓN: 28/03/2000
Nombre: MARIA FARHIDDY
Apellido Paterno: VERTIZ BLANCO
Apellido Materno: DURAN
Fecha de nacimiento: 21/05/1961
Nombre del Padre: HERMOGENES VERTIZ BLANCO
Nombre de la Madre: ELAH DURAN
En la vía administrativa por lo que comunica a Terceros Interesados que conozcan causales con motivos de oposición a la pretensión a presentarla por Escrito ante la Dirección Departamental del SERECI-SANTA CRUZ, en la secretaria de Dirección, en el plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de la presente publicación.

ACL/6723/14/9/2024



COMITÉ ELECTORAL
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ.



Res. Adm. N° 07/2024
CONVOCATORIA A ELECCIONES ICACRUZ 2024-2026
EJECUCION DE LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL 0335/2024-4S
CONSTITUCIONAL.

Vistos: la **Sentencia Constitucional N°0336/2022 S4**, emitida por el tribunal constitucional plurinacional, en su sala cuarta especializada; en virtud de la autoridad que le confiere la Constitución Política del Estado y el art. 12. numeral 12.7 de la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional que, en revisión, **resuelve:** confirmar en parte la resolución 74/2021 de 16 de abril, cursante de fs. 261 vta. a 273 vta.; pronunciada por la Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz; y en consecuencia, concede en parte la tutela impetrada en los mismos términos dispuestos por la precitada sala constitucional; y, denegar respecto al derecho a la dignidad y a los principios de accesibilidad y publicidad. La sala constitucional cuarta del tribunal departamental de justicia de santa cruz, por resolución de 74/2021 de 16 de abril, cursante de fs. 261 vta. A 273 vta.; concedió la tutela solicitada, disponiendo lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la elección del Directorio del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, retrotrayendo sus efectos, únicamente **hasta la elaboración del padrón electoral de los votantes de dicha entidad**, debiendo el tribunal electoral elaborar un nuevo padrón electoral; en el que, se incluya la lista de habilitados e inhabilitados;

2.- La lista de inhabilitados, deberá contener los motivos por los cuales se descalifica a los miembros del ICACRUZ, que fuesen inhabilitados, en un plazo razonable, entendemos no mayor a siete días para que cada uno de los miembros inhabilitados pueda en su caso oponer o cuestionar la decisión de inhabilitación;

3.-Toda vez que, no pueda dejarse en vacancia la dirección del ente colegiado, entre tanto se cumpla la resolución de la presente sentencia constitucional, el directorio que venía cumpliendo funciones anteriores a esta elección, deberá reasumir sus funciones hasta la posesión del nuevo directorio del Colegio departamental de Abogados de Santa Cruz;

4.- Se exhorta al tribunal electoral, al cumplimiento inmediato y lo más pronto posible, de la presente sentencia constitucional, para evitar prorrogas en los mandatos y que además se puedan hacer efectivos los derechos de los asociados;

5.- El Tribunal de garantías, exhorta al nuevo Directorio Departamental del Colegio de Abogados referido, que vaya a ser elegido, al establecimiento de reglas claras, democráticas, transparentes y que fomenten la participación mayoritaria de los miembros del **ICACRUZ,** que sean insertas en el estatuto de dicho colegio; y no a través, de resoluciones de directorio que puedan constituir limitaciones al ejercicio de los derechos fundamentales.

CONSIDERANDO:
A los efectos del cumplimiento del AUTO No. 159/24 de 20 de agosto de 2024, sobre el incumplimiento parcial de la SCP 336/2022-S4, se han efectuado los siguientes actuados:

Que: Por Memorial de 22 de agosto de 2024 el Directorio del ICACRUZ, respecto al proveído de 20 de mayo de 2024 de la Sala Constitucional 4ta, informa cumplimiento de SCP 336/2022-S4, indicando que cumpliendo con la misma se habría procedido a realizar las respectivas publicaciones notificatoria a los afiliados que adeudan 12,18,22 y 24 meses de cuotas, conforme al Art.30 del Estatuto del ICACRUZ y la SCP 336/2022- S4. Siendo la 1ra., publicación el 06 de septiembre 2023, la 2da., publicación el 15 de abril de 2024, la 3ra, publicación el 07 de junio del 2024, otorgándoseles el plazo de 7 días hábiles para presentar sus reclamaciones o impugnación en el caso de que consideren incorrecta o indebida su inhabilitación, para poder ejercer sus derechos a elegir o ser elegidos., emitiendo el Directorio la Resolución 19/2024 de 19 de junio de 2024 de inhabilitación a todos aquellos que luego de notificados adeudan más de 24 cuotas de sus aportes al ICACRUZ habiéndose publicado en la 4ta. y última publicación en fecha 11 de julio de 2024, todas en el matutino Estrella del Oriente.

Que, Sin embargo, la Sala Constitucional 4ta. En virtud a la atribución conferida por los Arts. 129-V de la Constitución política de Estado, y los artículos 16 y 17 del Código Procesal Constitucional al momento de dictar el Auto de 20 de agosto de 2024, resolviendo el recurso de queja interpuesto por los miembros del Frente TRINCHERA ABOGADOS SOMOS TODOS FAI, declara ha lugar al incumplimiento parcial de la Sentencia Constitucional No 336/2022-S4 al extrañar la Resolución del Directorio sobre inhabilitación, disponiendo que las justas eleccionarias a realizarse el 23 de agosto se las realice con los afiliados que no cuenten con resolución expresa de inhabilitación y que el padrón remitido por el ICACRUZ conforme a la Resolución Administrativa No.-002/2024del 22 de julio en su Art.5 es inaplicable.

Que, Por memorial de 23/08/2024 el Directorio del ICACRUZ presenta ante la Sala Constitucional 4ta, la complementación y enmienda del auto de 20/08/2024 el mismo que es resuelto mediante el Auto de 26/08/2024 reconociendo las notificaciones realizadas a los deudores de aportes, y extrañando la Resolución de Directorio de inhabilitación y su notificación a través de su publicación.

CONSIDERANDO:
Que, El Comité Electoral, ahora accionados sus miembros, presentan Complementación ante el Tribunal de Garantías del auto de vista 20/08/2024, solicitando su complementación en el sentido de que la Resolución de Inhabilitación dictada por el Directorio y extrañada, es un acto administrativo del Directorio y no del Comité Electoral.

Que, Pese a haber presentado a dicha Sala Constitucional 4ta. un memorial de redimensionamiento de la sentencia constitucional 336/2022-S4, presentado el día 21 de agosto del 2024, la sala constitucional 4ta. señala que ante este memorial estese al auto de fecha 20 de agosto del 2024, con el cual fuera notificado este tribunal en fecha 22 de agosto del 2024 a Hrs. 13:39, mediante comunicación por WHATSAPP, quedando claramente establecido que este Comité en cuanto a sus actos y funciones se encuentra sometido al ámbito constitucional y a los alcances y efectos de la Sentencia constitucional, debiendo administrar el acto de la repetición de la votación conforme a la sentencia, habiendo precluido en todas sus etapas dicho proceso electoral, a excepción de la repetición de la votación conforme a lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto del ICACRUZ y la sentencia constitucional 336/2022-S4.

Que, Al margen de otras consideraciones, como lo son el desconocimientó de la Resolución 19/2024, no es meno evidente que los listados elaborado y publicados con Códigos QR, explicados y reconocidos en el Auto N°159/24, se extraña la Resolución de inhabilitación del Directorio de fecha 19 de junio 2024, razón por la cual la Sala Constitucional Cuarta señala que corresponde complementar la Resolución de 20 de agosto 2024 y dicta la Resolución de 26 de agosto 2024, ratificando que no se ha demostrado el cumplimiento de la SCP 336/2022-S4, ya que las listas de habilitados e inhabilitados, no cumplen con lo preceptuado en el Art. 30 del Estatuto Orgánico del ICACRUZ y lo determinado por la SCP 336/2022-S4, debiendo dicha resolución ser dictada y comunicada con anterioridad a los afiliados en condición de inhabilitados.

Que, Ante la dictación del auto de 20 de agosto del 2024 por la Sala Constitucional 4ta, que trunco e impidió materialmente a este Comité llevar adelante la realización del acto de la repetición de la votación del acto eleccionario fijado para el 23 de agosto del 2024, habida cuenta que altero el padrón electoral y se notificó a este Comité un día antes al acto eleccionario, motivo por el cual a objeto de garantizar el ejercicio más amplio posible e irrestricto del ejercicio los derechos de todos los afiliados al ICACRUZ, se dictó la Resolución Administrativa N.-006/2024 del 22 de agosto del 2024., disponiendo la Suspensión del Acto Electoral, en razón al Recurso de Queja por incumplimiento en la Ejecución de la SENTENCIA 0335/2024-4S, y su respectiva remisión de antecedentes al Tribunal Constitucional Multinacional.

Que, De acuerdo al auto de vista del 20 de agosto del 2024, emitido por la Sala Constitucional 4ta. del Distrito judicial de Santa Cruz, conforme los señala en el numeral 2) en el fundamento jurídico del fallo y en específico en el numeral 2.3) de análisis del caso, párrafo 4), el magistrado encargado de la interpretación del recurso de queja del frente TRINCHERA SOMOS TODO-FAI, señala que no se ha demostrado el haberse cumplido con los precepto de la sentencia constitucional 336/2024-S4 por parte de Directorio de ICACRUZ, en atención a que se interpreta en que la "Lista depurada" de habilitados e inhabilitados, no cumple con el Art. 30 del Estatuto del ICACRUZ, el cual ya ha sido interpretado por la señalada sentencia constitucional, en el sentido que para ser inhabilitado como elector, no solo se debe adeudar más de 24 meses en aportes ordinarios o extraordinarios, sino que: la determinación de inhabilitación solo se puede asumir por Resolución del Directorio del ICACRUZ, en la que se debe indicar la posibilidad de pérdida de la condición de afiliada o afiliado, o inhabilitado de sus derechos; **previamente debe ser comunicado o notificada a los colegiados que estén dentro de esta situación.**

CONSIDERANDO:
Que, en fecha 09 de septiembre de 2024, a Hrs.: 17:17 p.m., se recibió el oficio del ICACRUZ, Cite ICACRUZ-PRESIDENCIA Of- N.-1272/2024, fechado de 09 de septiembre de 2024, con la referencia: REMITE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO **N° 019/2024** de 19 de junio y **N° 20/2024,** de 04 de septiembre de 2024, respecto a la **INHABILITACION DE ABOGADOS CON MAS DE 24 CUOTAS DE APORTES ADEUDADOS**, señalando que, dando respuesta a la nota COMITÉ ELECTORAL ICACRUZ N° 014/2024 de 03 de septiembre de 2024 y en cumplimiento a la Sentencia Constitucional 336/2022-S4, hace llegar dos ejemplares del **matutino ESTRELLA DEL ORIENTE, con fecha de publicación 06 de septiembre de 2024**, en los cuales se evidencian las publicaciones de las Resoluciones de Inhabilitados en el ejercicio de sus derechos de afiliados, que se encuentren con más de veinticuatro (24) meses de aportes ordinarios impagos, con forme al listado que se presenta en el listado publicado que forman parte de las Resoluciones de Directorio, y que consta de **8.623 afiliados** depurados del padrón electoral; que han sido notificados y publicados con nombre y apellidos conforme se evidencia por las resoluciones y listado publicado, que se adjuntan en originales del citado matutino.

CONSIDERANDO:
Que, De acuerdo al auto de vista del 20 de agosto del 2024, emitido por la Sala Constitucional 4ta. del Distrito judicial de Santa Cruz, conforme los señala en el numeral 2) en el fundamento jurídico del fallo y en específico en el numeral 2.3) de análisis del caso, párrafo 4), el magistrado encargado de la interpretación de la demanda del frente TRINCHERA SOMOS TODO-FAI, señala que no se ha demostrado el haberse cumplido con los precepto de la sentencia constitucional 336/2024-S4 por parte de Directorio del ICACRUZ, en atención a que se interpreta en que la *"Lista depurada" de habilitados e inhabilitados, no cumple con el Art. 30 del Estatuto del ICACRUZ, el cual ya ha sido interpretado por la señalada sentencia constitucional, en el sentido que para ser inhabilitado como elector, no solo se debe adeudar más de 24 meses en aportes ordinarios o extraordinarios, sino que; la determinación de inhabilitación solo se puede asumir por resolución del Directorio ICACRUZ, en la que se debe indicar la posibilidad de pérdida de la condición de afiliada o afiliado, o inhabilitado de sus derechos previamente debe ser comunicado o notificada a los colegiados que estén dentro de esta situación.*

Que, el DIRECTORIO DEL ICACRUZ, al haber procedido a la publicación de las Resoluciones 19/2024 y 20/2024 de INHABILITACION DE ABOGADOS CON MAS DE 24 CUOTAS DE APORTES ADEUDADOS ha cumplido con lo preceptuado en el Art. 30 del Estatuto Orgánico del ICACRUZ y lo determinado por la SCP 336/2022-S4, y lo extrañado en los Autos de 20 y 26 de agosto 2024, Dictados por la Sala Constitucional Cuarta.

POR TANTO: El Comité electoral del ICACRUZ, en el uso de sus legítimas atribuciones

RESUELVE:

Articulo 1.- De conformidad a lo dispuesto en los art. 25 de la ley 387 del Ejercicio Legal de la Abogacía; art. 14 del Estatuto Orgánico del Ilustre Colegio Departamental de abogados de Santa Cruz, en cumplimiento a la Sentencia Constitucional N°0336/2022 S4, de fecha 16 de abril de 2021; dictada por la Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, SE CONVOCA A LA REPETICION DE LA VOTACION DE ELECCIONES generales para la renovación total del directorio ejecutivo del Ilustre Colegio de Abogados(ICACRUZ), período de gestión 2024 a 2026 para la designación de:
- Un (1) presidente, dos (2) vicepresidentes y ocho (8) vocales, que totalizan once (11) miembros; seis (6) por mayoría y cinco (5) por minoría.
- Para el tribunal de honor departamental, seis (6) miembros, cuatro (4) por mayoría y dos (2) por minoría y con sus respectivos suplentes. La elección será por voto directo, secreto y por simple mayoría, por el periodo de dos (2) años.

Articulo 2.- El acto eleccionario de REPETICIÓN de la votación se realizará con los 2 frentes habilitados TRINCHERA SOMOS TODOS FAI y ALIANZA, con sus mismo colores, siglas y candidatos, sin ninguna alteración por tratarse del cumplimiento de la Sentencia Constitucional 336/2022-S4, en forma impostergable el día lunes 07 de octubre 2024, conforme a la entrega física del padrón electoral por parte del Directorio del ICACRUZ.

Articulo 3.- Para conformar el directorio ejecutivo del ICACRUZ, se elegirá: un (1) presidente, dos (2) vicepresidentes, ocho (8) vocales.
Para el tribunal de honor se elegirán seis (6) miembros; con igual número de suplentes, claramente separados bajo la denominación de: titulares y suplentes.
Corresponderá, al frente que ocupe el primer lugar en las elecciones, los siguientes cargos: un (1) presidente, dos (2) vicepresidentes y tres (3) vocales, para el tribunal de honor departamental, le corresponderá cuatro (4) miembros, en el orden de presentación de su lista.
El frente que ocupe el segundo lugar, accederé a cinco (5) vocalías, para el Tribunal de Honor departamental, le corresponderá dos (2) miembros, en el orden de presentación de su lista.

Articulo 4.- Los candidatos a Presidente, Vicepresidente, Vocales y Tribunal de honor, deberán estar con sus cuotas ordinarias y extraordinarias al día de acuerdo a la resolución de Directorio del ICACRUZ, N° 928/2024 de 11 de julio de 2024, en actual vigencia; y no ser sujetos a las causales de inhabilitación señaladas en el art. 54 del estatuto orgánico del ICACRUZ.

Articulo 5.- De conformidad con los arts. 28 y 30 del estatuto orgánico del ICACRUZ estarán legalmente habilitados para emitir su voto los abogados que figuren en el padrón proporcionado por el ILUSTRE COLEGIO DEPARTAMENTAL DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ- ICACRUZ de forma oficial en soporte magnético y escrito, al comité electoral, y se efectuará entre los dos (2) frentes habilitados TRINCHERA SOMOS TODOS FAI y ALIANZA.
Al momento de la emisión del voto, deberán acreditar su calidad de abogados afiliados y no estar inhabilitado con su credencial y/o cédula de identidad.

Articulo 6.- Concluido el escrutinio inmediatamente el comité electoral procederá a ministrar posesión a los miembros del nuevo directorio y tribunal de honor.

Articulo 7.- Los términos y plazos de la presente resolución, se mantendrán inalterables siempre y cuando no existan normativas nacionales, departamentales o municipales qué modifiquen o alteren las libertades de locomoción y reunión de los ciudadanos.

Articulo 8.- Forma parte de la presente resolución, el procedimiento y el calendario electoral que estarán a disposición de los respectivos frentes participantes.

Comuníquese, publíquese y archívese copia.
Santa Cruz, 12 de septiembre del 2024.

Abg. Ricardo Roda Rodas
Vocal Comité Electoral
Icacruz

Abg. Santiago H. Paniagua Flores
Presidente Comité Electoral
Icacruz

Abg. Marcelo Arrazola Weise
Vocal Comité Electoral
Icacruz

ELECCIONES DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DESANTA CRUZ.(ICACRUZ).
GESTIÓN 2024-2026.
CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE RENOVACIÓN TOTAL DEL DIRECTORIO EJECUTIVO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DESANTA CRUZ(ICACRUZ)
En cumplimiento a la Resolución de Amparo Constitucional, N° A.A.C. 336/24 S4
CALENDARIO ELECTORAL

N°	ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
1	Designación de los Jurados y Delegados Electorales, por el Comité Electoral.	23/09/2024	04/10/2024
2	Impresión de Papeletas de Sufragio.	30/09/2024	04/10/2024
3	ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS	07/10/2024	07/10/2024
4	Cómputo y proclamación de los resultados, por el Comité Electoral.	07/10/2024	
5	Entrega del acta oficial del cómputo.	07/10/2024	
6	Posesión de la nueva Directiva del Ilustre Colegio de Abogado.	07/10/2024	

Santa Cruz, 12 de septiembre de 2024.

Abg. Ricardo Roda Rodas
Vocal Comité Electoral
Icacruz

Abg. Santiago H. Paniagua Flores
Presidente Comité Electoral
Icacruz

Abg. Marcelo Arrazola Weise
Vocal Comité Electoral
Icacruz

ACL/6727/14/9/2024



GALA
EN EL MUNDO
SÁBADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Divanovia 2024, el evento nupcial del año

OP. 14568

ESTUDIO

Producción de Uva en Santa Cruz Crece 325% Según Estudio del ICE

El Instituto Cruceño de Estadística (ICE) reveló un crecimiento significativo del 325,3% en la superficie cultivada de uva en Santa Cruz desde 2013, alcanzando 523,5 hectáreas en la campaña 2023-2024. La producción total de uva llegó a 6.655,7 toneladas, consolidándose al departamento como líder en la viticultura boliviana. Durante el "Festival de vinos cruceños", el presidente de Avisacruz destacó los logros del sector, subrayando la calidad de los vinos locales producidos en los municipios de Samaipata, Pampa Grande y San Isidro.





EVENTO FERIAL

AGRO VIDAS 2024 busca impulsar la innovación agrícola

La vigésima versión de AGRO VIDAS 2024 se realizará del 10 al 12 de octubre en el Predio Ferial de FUNDACRUZ, entre Warnes y Montero. Este año, la feria se amplía a tres días, ofreciendo más oportunidades para la transferencia de conocimiento e innovación tecnológica en el sector agrícola. El evento contará con áreas clave como el Área de Stand Ferial, Dinámica de Maquinaria y Parcelas Demostrativas, donde los agricultores podrán interactuar con técnicos especialistas para resolver problemas de campo y conocer nuevas tecnologías en semillas, insumos fitosanitarios y manejo sostenible de cultivos. Además, las empresas presentarán innovaciones como nuevas variedades de cultivos, contribuyendo a la mejora de la productividad y la seguridad alimentaria.





EN PORTADA

Se viene el Divanovia 2024

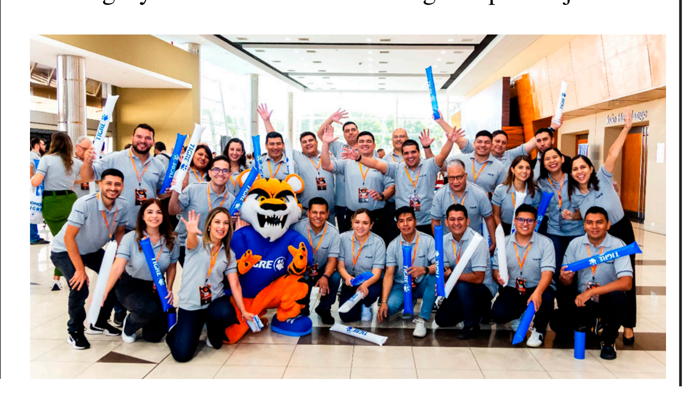
Este próximo 13 de octubre el Hotel Marriott será el escenario del evento nupcial más exclusivo del año con la 12ª edición de DIVANOVIA 2024, este año, el evento contará con la participación de figuras destacadas del modelaje, como Wendy Saavedra, ex Miss Bolivia, Fabiana Hurtado, ex Miss Bolivia Universo, y la reconocida modelo y conductora de TV Carolina Paz. Estas tres bellezas deslumbrarán en pasarela con los elegantes diseños del famoso diseñador cruceño Galo Sánchez, quien presentará tres estilos únicos: clásico, moderno e imperial, todos elaborados con pedrería artesanal y bordados a mano, parte de su más reciente. La lente del afamado fotógrafo Leonardo Ville capturará a estos modelos icónicos en el lujoso entorno del Hotel Marriott, en el marco del lanzamiento de este evento que promete ser una referencia en la moda nupcial. Bajo la dirección de Ville y el especialista en eventos Hugo Leigue, quien también será el maestro de ceremonias, DIVANOVIA 2024 espera Además del desfile, los futuros novios podrán disfrutar durante todo el día de una feria de proveedores de bodas en los exclusivos salones del tercer piso del hotel. Desde música, decoración, ambientación, hasta los mejores trajes y accesorios, los visitantes encontrarán todo lo necesario para una boda de ens. El evento es de entrada libre, y las parejas interesadas en asistir deberán registrarse a través de las redes sociales de la Revista Diva



ANIVERSARIO

Tigre Bolivia celebra 24 años de liderazgo en el sector de la construcción

Tigre Bolivia, parte de la multinacional brasileña, celebró su 24º aniversario en el país, consolidando su posición como líder en soluciones hidrosanitarias y de construcción. La empresa destaca por su innovación y calidad en productos fabricados en sus plantas de El Alto y Santa Cruz, incluyendo tubos, conexiones y cables. Juan Pablo Rubilar, Gerente General, resaltó que Tigre Bolivia es reconocido por su liderazgo en el sector, alcanzando más del 50% de participación de mercado y cumpliendo con los más altos estándares internacionales, incluyendo la certificación IBNORCA en cables de cobre. Además, la empresa es un referente en capacitación profesional y ha sido reconocida como uno de los mejores lugares para trabajar en Bolivia. También, se anunciaron innovaciones en soluciones para el sector agro y un crecimiento en canales digitales para mejorar.



CONTACTOS:
Teléfono de contacto: 3464646
Celular: 75025244
Web: www.elmundo.com.bo
Email: gala@elmundo.com.bo

GENTE DE EL MUNDO

DIRECCIÓN
Andrea Durán
COMERCIAL
Tatiana Suarez
EDICIÓN
Milenka Rocha
FOTO:
Leo Ville
DIAGRAMACIÓN
Alejandra Villarroel A
EL MUNDO-Editorial Metatron





EVENTO

'Vive la Boda Falsa 2024': una experiencia completa de bodas



El 12 de septiembre, el salón de eventos Verde Manzana presentó 'Vive la Boda Falsa 2024', una innovadora dinámica que permitió a parejas con planos de boda experimentar todos los aspectos de una boda real sin las presiones habituales. Desde las 19:00 hasta la 01:00, los asistentes disfrutaron de un pre cóctel, demostraciones de boda civil, fuegos artificiales, un vals y un reventón con DJ Canario. El evento incluyó una cena con consejos de catering y repostería, además de una barra de cócteles y la posibilidad de recibir consejos de proveedores exclusivos. Con el apoyo de empresas como Titos Bar, DJ Canario, Jhon Coco (fotografía), y Tortas Lorena, entre otros, los participantes pudieron aprender sobre planificación y disfrutar de una boda simulada en un entorno festivo.

EVENTOS

JUNTE. Integrantes de la comparsa Mitakuña se reunieron en la sede de la Fraternidad Chabacanos para festejar el día de la mujer cruceña y agasajar a las cumpleañeras de agosto y septiembre, las asistentes compartieron gratos momentos y pudieron estrechar aún más sus lazos de amistad.









CÓCTEL. Ricardo Solarte y Carla Medinaceli, gerentes del Salón & Barbería Colombia ofrecieron un coctel con motivo de la inauguración de sus instalaciones ubicada en Av. Las Pampas, al lado del Colegio Nuevo Amanecer y diagonal del colegio San Felipe en el Distrito 6, Ciudadela Pampa de la Isla.



DESFILE. Como parte de los festejos del 170 aniversario de Montero, Pascual Arancibia, gerente propietario de Confecciones Paskiño y el diseñador Ronald Reynaga organizaron un desfile de modelos donde se presentó a Mauricio Vaca Salvatierra como Míster Montero 2024 e Iker Capobianco Molina como Rey de Montero 2024.







ACTIVIDAD

Barber Tour Latin Experience llega al país con lo mejor de la barbería



El "Barber Tour – Latin Experience" hizo su debut en Bolivia gracias a BaBylissPRO y L3VEL3, en colaboración con Diprof Ltda. El evento, realizado el 11 y 12 de septiembre en Fexpocruz, reunió a tres maestros internacionales de la barbería: Jay Nouri, Carl
Durante dos días, los asistentes participaron en seminarios, batallas de barbería y talleres enfocados en técnicas avanzadas de corte y estilo. La gira también marcó el lanzamiento de L3VEL3 en Bolivia, destacándose por sus innovadores productos para el cuidado masculino. BaBylissPRO presentó sus herramientas profesionales.

ACTO

Merco Bolivia reconoce a las mejores empresas en sostenibilidad y gobernanza

En la Torre Empresarial Mediterráneo, se llevó a cabo la entrega de los galardones Merco 2023, destacando a las empresas más influyentes en las categorías ambiental, social y de gobernanza. El ranking, apoyado por el Grupo Nueva Economía, incluyó a Cervecería Boliviana Nacional, Farmacorp, EMBOL, Banco Mercantil, Sofía Ltda., Banco Nacional de Bolivia, Telecel, UPSA, Empacar y Droguería INTI en el top 10. La ceremonia, que marca 12 años de trayectoria del Grupo Nueva Economía, celebró el compromiso de estas empresas con la sostenibilidad y la ética empresarial. El evento no solo reconoció sus logros, sino que también fomentó el intercambio de ideas y experiencias, fortaleciendo la comunidad empresarial y promoviendo un entorno de colaboración.





LANZAMIENTO

Amaté Lanza "ReinventaTé" y renueva su imagen con diseño innovador



Amaté, la marca boliviana de tés helados, presenta su nuevo producto "ReinventaTé" y una evolución en su identidad visual. El nuevo té antioxidante combina flor de Jamaica, arándano y acerola para revitalizar el cuerpo y fortalecer el sistema inmunológico. La marca también ofrece otros tés saludables como PurificaTé, SerenaTé y ResilienTé. La renovada imagen de Amaté presenta una etiqueta que cubre tres cuartos de la botella, destacando la transparencia y naturalidad. Amaté está disponible en puntos de venta clave, incluyendo farmacias, supermercados y plazas de comida. Con presentaciones de 500 ml, los consumidores pueden disfrutar de sus beneficios en cualquier momento del día.



Rescatan de los incendios a 89 animales silvestres en Santa Cruz

AYUDA. Además de las hectáreas afectadas por los incendios, los animales silvestres no son la excepción, es por eso que el equipo de biodiversidad de la Gobernación cruceña ya rescató a 89 individuos de fauna silvestre. Continúan los rastrillajes para los rescates.





ASISTENCIA. Un cachorro de jaguar recibe alimentación por parte de los veterinarios.

Martha Gil

Producto de los incendios forestales que ya han arrasado con 3.347.000 hectáreas en el departamento cruceño, la directora de la Dirección de Recursos Naturales de la gobernación, Julieta Valverde informó que a la fecha, se han rescatado 89 individuos de fauna silvestre de diferentes especies, mismos que han sido atendidos de forma clínica y alimentados para su recuperación.

Además, ayer se desplegaron dos brigadas del equipo de Biodiversidad hacia los municipios de Concepción y San Matías, para realizar el rastrillaje respectivo a las zonas e instalar las clínicas móviles para atender a los animalitos.

Dichas cuadrillas, están compuestas por veterinarios, biólogos y ambientalistas.

"La brigada que estará en San Matías estará armando la clínica móvil para la atención de fauna silvestre rescatada por incendios forestales en la Subgobernacion de la provincia Ángel Sandoval. Mientras que la que está dirigiéndose a Concepción estará junto a Huellita Animal, en un domicilio particular que se está prestando para que funcione la clínica móvil", dijo una de las integrantes de las cuadrillas.

Asimismo, debido a que los rastrillajes se realizan desde la tarde hasta la madrugada, se espera que la cifra de animalitos atendidos aumente.

HABILITAN VUELOS PARA BIÓLOGOS

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua anunció la habilitación de vuelos gratuitos para profesionales biólogos y veterinarios que brindarán atención y ayudarán en la rehabilitación de animales rescatados, según el viceministro Franz Quispe.

DIVERSIDAD. Diferentes especies han sido rescatadas de los municipios.



ACCIÓN. Las cuadrillas de Biodiversidad seguirán rescatando a la fauna silvestre.

El Mundo

POLICIAL

Encuentran droga en un avión de BoA e intensifican controles

VUELO. Personal de la Felcn, fiscales y de (NAABOL intervinieron las oficinas de BoA en el aeropuerto "Jorge Wilsterman" de Cochabamba, luego encontrar 12 paquetes de cocaína en un basurero de un avión cuando hacía escala en Santa Cruz.

El Mundo/ Agencias

El hallazgo de al menos 12 paquetes con cocaína al interior de un vuelo de la línea estatal BoA que salió desde Cochabamba y tenía destino Madrid, España alertó a las autoridades de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico y Naabol. La droga fue detectada cuando la aeronave cumplía una escala en el aeropuerto Viru Viru de Santa Cruz.

Al llegar a la capital cruceña, los pasajeros tuvieron que evacuar el avión para que el personal de limpieza pueda hacer su labor. Minutos después, cuando todos retornan a la aeronave, fue una mujer quien dio parte del paquete de cocaína en uno de los basureros.

Ante la situación, la Fiscalía ordenó el arresto de más de 3 personas, entre trabajadores de limpieza y presuntamente funcionarios públicos que prestan servicios en la terminal aérea. "Estaban hábilmente camuflados y envueltos en una bolsa de basura utilizada por personal de limpieza contratada en el aeropuerto", informó el ministro de Gobierno Eduardo Del Castillo.

La Policía arrestó a 37 personas, 26 de ellos son miembros de la tripulación que llegaba de Cochabamba a Santa Cruz y otro que era la tripulación entrante. Las otras 11 personas que han sido arrestadas es personal de limpieza".

La autoridad informó que se presume que fue el personal de limpieza que ingresó las sustancias controladas en el aeropuerto de Viru Viru. "Una de las primeras hipótesis que maneja la Felcn es que esta sustancia hubiese ingresado en Santa Cruz por el personal de limpieza. Y la segunda hipótesis es que esta sustancia fue ingresada en Cochabamba", afirmó Del Castillo.

El ministro de Gobierno indicó que el precio de cada kilogramo estaba valuado en 20 mil euros. "Estamos hablando del precio de cada kilogramos en España es 20 mil euros, por lo tanto hemos logrado una afectación de 286 mil dólares".

Intervención de oficinas de BoA

Luego del hallazgo en el aeropuerto cruceño personal de la Felcn, una comisión de fiscales, Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL) realizó la intervención de las oficinas de BoA en el aeropuerto "Jorge Wilstermann" de Cochabamba.

"Se ha realizado la intervención y como Aduana Nacional estamos cumpliendo con los requerimientos fiscales. No tenemos más antecedentes, daremos las grabaciones que corresponden, este es un caso desde Santa Cruz y daremos la información que corresponde en cumplimiento a los requerimientos fiscales", indicó el Gerente Regional de Cochabamba, Hugo Antonio Domínguez.



APREHENDIDOS. La Policía aprehendió a 37 personas fon fines investigativos

Mairana y Porongo cuenta con nuevos asientos fiscales

El Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa Ponce, por segundo día consecutivo, realizó la inauguración de dos nuevos Asientos Fiscales para el departamento de Santa Cruz en los municipios de Porongo y Mairana, donde estará un Fiscal de Materia a cargo de las investigaciones de los casos.

Durante el acto inaugural del Asiento Fiscal de Mairana, el Fiscal General del Estado, aseguró que "a partir de la fecha tendremos el servicio permanente de un Fiscal de Materia y que es uno de los primeros municipios que cuenta con una infraestructura adecuada para el funcionamiento fiscal, tenemos una Cámara Gesell, el servicio de un médico forense y ahora el complemento de un Fiscal cuya función es fundamental en cualquier sociedad".

A su turno, el Fiscal Departamental de Santa Cruz, Roger Mariaca, resaltó que de los 33 nuevos Asientos Fiscales para todo el país, seis son para el departamento de Santa Cruz, "lo que está permitiendo la democratización de la justicia y una atención pronta y oportuna para las víctimas sobre todo de casos relacionados a la Ley Nº 348 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia).



Un niño fallecido tras el choque entre un micro y una moto



Un fatal accidente protagonizado por una moto y un micro dejó como saldo un menor de 2 años fallecido y su abuela en estado crítico. Ambos viajaban en el vehículo de dos ruedas junto a su papá. El hecho ocurrido en la zona de La Campana en la capital cruceña.

La abuela del niño se encuentran en estado crítico y él requiere ser sometido a una tomografía. "Ella está en un estado crítico, tiene un golpe, se partió la cabeza en un lado, tiene una partidura en la ceja. Su estado es crítico, pero hemos recibido el informe de que ella está mejorando", indicó Elías Lora, el tío del niño fallecido.

Mientras que el papá del niño, los familiares indicaron que él tiene múltiples golpes y aguardan a que se active el seguro para realizar una tomografía.

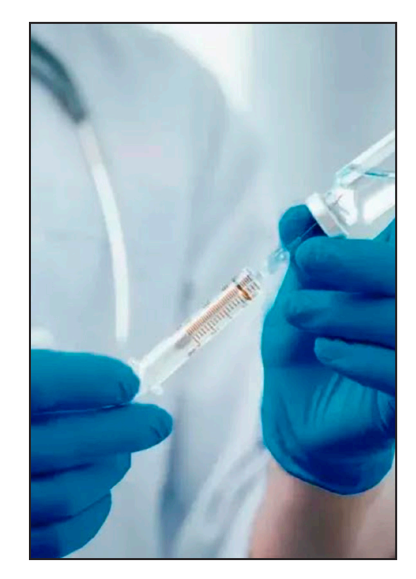
El pequeño era el único hijo del hombre y era criado con ayuda de su abuela paterna. Los familiares piden al conductor, que quedó arrestado, que se haga cargo de los gastos médicos.



INTERNACIONAL

La OMS aprobó la primera vacuna específica para el mpox

VIRUS. La OMS aprobó una nueva vacuna específica contra la mpox (antes conocida como viruela del mono), la misma podrá ser administrada en casos de brotes, logrando una protección significativa y reduciendo el riesgo de contagio y enfermedad grave.



INMUNIZACIÓN. La vacuna ayudará a reducir la transmisión de mpox a nivel global

Infobae

La Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció este viernes que aprobó la primera vacuna específica contra la mpox (antes viruela del mono). La aprobación de la OMS acelerará el acceso para millones de personas, lo que ayudará a reducir la transmisión y contener el brote. Más de 120 países han confirmado más de 103.000 casos de mpox desde 2022. Solo en 2024, hubo 25.237 casos sospechosos y confirmados y 723 muertes por diferentes brotes en 14 países de África, según datos al 8 de septiembre de 2024.

Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS, aseveró que la precalificación de la vacuna MVA-BN, es un paso importante en la lucha contra el virus mpox en África. La evaluación de la OMS se ha basado en la información presentada por el fabricante y en la revisión de la Agencia Europea de Medicamentos.

La viruela símica o mpox es una enfermedad viral que se transmite de animales a humanos y también entre personas a través del contacto físico piel a piel. Puede causar una erupción cutánea dolorosa, ganglios linfáticos agrandados, fiebre, dolor de cabeza o muscular, y falta de energía. La mayoría de las personas se recuperan por completo en dos a tres semanas, pero algunas enferman gravemente.

Recientemente, volvió a ser declarada de "emergencia de salud pública de importancia internacional" por la OMS debido al brote en la República Democrática del Congo, además contagios en otros 12 países de África. Sin embargo, según la OMS, el riesgo de transmisión es "moderado" fuera de África.

Desde el inicio del brote mundial en 2022, la seguridad y eficacia de la vacuna ha sido probada en estudios clínicos y en el mundo real, en diferentes contextos, principalmente con la aparición de nuevas cepas del virus.

Se venía usando otras vacunas. Según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos dos dosis de la vacuna, conocida como JYNNEOS y desarrollada para prevenir la viruela, "funcionan para prevenir la viruela en la mayoría de las personas" y pueden contribuir a proteger a la gente de "infecciones graves, hospitalización y muerte".

Otra vacuna, la LC16m8, fue aprobada en Japón y una investigación limitada mostró que genera respuesta de anticuerpos contra la viruela símica sin graves problemas de seguridad. La vacuna contra la viruela ACAM2000 se ha utilizado en el pasado para la viruela símica, pero las autoridades suelen evitarla, ahora que hay otras opciones, debido a sus efectos secundarios.

La nueva vacuna MVA-BN puede administrarse a personas mayores de 18 años en dos dosis inyectables con un intervalo de cuatro semanas. Tras un almacenamiento previo en frío, la vacuna puede conservarse a 2-8°C durante un máximo de ocho semanas.

50 países instan a Caracas a publicar resultados de las elecciones

En virtud de 'la credibilidad, la legitimidad y la transparencia del proceso electoral', casi medio centenar de países y la Unión Europea, como bloque, solicitaron en la ONU a las autoridades venezolanas que publiquen el resultado detallado de las elecciones presidenciales del 28 de julio y permitan una 'verificación imparcial'.

"Instamos al Consejo Nacional Electoral (CNE) a que publique de inmediato los resultados de la votación en todos los colegios electorales y permita la verificación imparcial de los mismos por observadores independientes, en aras de la credibilidad, la legitimidad y la transparencia del proceso electoral", reza una declaración que leyó el canciller de Panamá, Javier Martínez-Acha.

Argentina, Australia, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y el Reino Unido figuran entre los 49 países firmantes, además de la Unión Europea.

La líder opositora venezolana María Corina Machado, que denuncia fraude en la reelección del presidente Nicolás Maduro y reivindica la victoria del candidato Edmundo González Urrutia, celebró esta declaración como "una victoria" en el "camino hacia la transición democrática".

"Todo el mundo sabe que Edmundo González Urrutia es el presidente electo de Venezuela", escribió Machado en la red social X. (RFI/ AFP)



Asesinan a la directora de la mayor cárcel de Ecuador

El atentado contra María Daniela Icaza y su acompañante ocurrió la carretera entre la localidad de Daule y la ciudad de Guayaquil, donde se encuentra la Penitenciaría del Litoral.

Icaza se dirigía al Hospital del Guasmo Sur, que se encuentra en el sur de Guayaquil, cuando según medios locales hombres armados interceptaron el vehículo y dispararon contra ella, que se encontraba en el asiento del copiloto. En un primer momento, el SNAI informó que Icaza había logrado ser trasladada con vida al hospital, pero posteriormente confirmó su deceso.

Se trata del segundo asesinato de la máxima autoridad de una prisión en nueve días, después de que el pasado 3 de septiembre fuera asesinado en circunstancias similares Álex Guevara, director de la cárcel de Lago Agrio, de la amazónica provincia de Sucumbíos.

La Penitenciaría del Litoral, denominada oficialmente como Centro de Privación de Libertad Masculino Guayas Número 1, es el más grande de las cinco cárceles que componen el complejo penitenciario de Guayaquil, en el que están recluidos aproximadamente 12.000 presos. (France 24/ EFE)

Haití: Soldados internacionales se suman para combatir la violencia

VIOLENCIA. Una veintena de militares y cuatro policías provenientes de Jamaica y dos soldados de Belice llegaron a Puerto Príncipe, controlado en un 80% por grupos criminales, para reforzar, la misión de seguridad internacional. respaldada por Naciones Unidas.

France24/ EFE/ Reuters

Un nuevo contingente de soldados y policías procedentes de Jamaica y Belice recorren tierras haitianas desde ayer, para sumarse a la misión de apoyo con la que la comunidad internacional busca ayudar a la nación a hacerle frente a la crisis de seguridad que la aqueja.

El arribo de los primeros efectivos se produjo el 12 de septiembre en el Aeropuerto Internacional Toussaint Louverture, ubicado en Puerto Príncipe, como parte de un grupo de 200 oficiales que el Gobierno jamaiquino prometió disponer para reforzar el despliegue en el país.

Los nuevos agentes asignados llegan a complementar las operaciones de los 400 oficiales que las autoridades de Kenia ya habían enviado hace meses para liderar el plan de combate contra la violencia en el país caribeño que, con cerca de 12 millones de habitantes, navega en una marea de conflicto.

En el transcurso de la jornada y a bordo de un vuelo gestionado por Estados Unidos, los dos soldados delegados por Belice para fortalecer el esquema de seguridad avalado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) se integraron a las filas internacionales activas que esperan sumar, por lo menos, a un grupo de 2.500 agentes en medio de las acciones graduales que también incluirán misiones provenientes de Benín y Chad, entre otros países.

El monto que, hasta el momento, el gobierno estadounidense ha destinado a la misión supera los 300 millones de dólares, de acuerdo con la información oficial entregada por Blinken en su visita diplomática a la capital haitiana.

La puesta en marcha de esta misión internacional está motivada por la respuesta que dio el Consejo de Seguridad de la ONU, en el mes de octubre de 2023, a la solicitud hecha por las autoridades de Haití de recibir respaldo para la erradicación de la violencia enquistada por el funcionamiento de bandas criminales.

Las cifras de criminalidad en la nación reflejan el impacto de este flagelo que, solo en el año 2023, dejó al menos 8.000 víctimas entre heridos y muertos, en medio del control ejercido por grupos al margen de la ley que, según datos de la ONU, supera el 80% en Puerto Príncipe.

Se estima que, en los primeros tres meses de 2024, cerca de 3.900 personas fueron registradas en el balance de víctimas de la violencia elaborado por la Oficina Integrada de Naciones Unidas en Haití.



APOYO. Soldados de Jamaica y Belice llegan a Haití

El Papa afirma que Trump y Harris están “contra la vida”



El papa Francisco, que concluyó su gira de 12 días por el sudeste asiático y Oceanía, acusó ayer a los candidatos presidenciales de Estados Unidos, el republicano Donald Trump y la demócrata Kamala Harris, de estar «contra la vida».

“Ambos están en contra de la vida, tanto el que echa a los inmigrantes como el que mata a los niños”, afirmó en el avión que lo llevó de regreso a Roma tras el viaje más largo y más lejano de sus 11 años y medio de pontificado. Aunque no usó los nombres de los candidatos, se refirió específicamente a sus políticas y a sus géneros.

Trump colocó a la inmigración, una de las principales preocupaciones de los votantes según las encuestas, en el centro de su nueva candidatura a la Casa Blanca. Por su parte, Harris apoya el aborto.

“No soy de Estados Unidos, no voy a votar allí. Pero seamos claros: tanto el no dar a los migrantes la posibilidad de trabajar como el no brindarles acogida es un pecado, es grave”, subrayó el papa, según la transcripción al castellano de sus declaraciones en italiano publicadas por el portal Vatican News.

También dijo que los católicos estadounidenses tendrían que “elegir el mal menor” cuando voten en las eleccioes presidenciales del 5 de noviembre, sin dar más detalles, y que los católicos deberían votar. “No votar es feo”, dijo el pontífice de 87 años, “no es bueno, hay que votar”. (DW/AFP/REUTERS/AP)

Narcotraficante “El Mayo” Zambada se declara no culpable

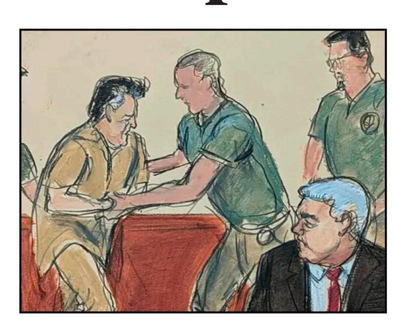
El cofundador del cartel de Sinaloa, Ismael “El Mayo” Zambada, se declaró ayer no culpable en una audiencia en el tribunal de Nueva York donde será juzgado por empresa criminal y tráfico de drogas, que pueden llevarlo a pasar el resto de sus días en la cárcel.

Vestido con traje de presidiario y debilitado físicamentey ya que necesitó ayuda para levantarse de la silla al dejar la sala, Zambada, de 76 años, escuchó de la fiscalía los 17 cargos de los que se le acusa. Su próxima vista está prevista para el 31 de octubre.

El fiscal Francisco Navarro recordó que su oficina busca “una orden permanente de detención” para el acusado, quien supone “un peligro extremo para la sociedad y alto riesgo de fuga”.

La fiscalía neoyorquina acusa de 17 cargos a este famoso narcotraficante, que en más de cuatro décadas de carrera delictiva nunca había estado preso, entre ellos empresa criminal continuada, tráfico de drogas (en particular cocaína, heroína y fentanilo), asesinato y tráfico y posesión de armas.

De ser hallado culpable, puede acabar sus días en la cárcel, como Joaquín “El Chapo” Guzmán, cofundador del cartel de Sinaloa, quien fue condenado a cadena perpetua en el mismo tribunal de Brooklyn. (AFP/AP)





Oriente buscará sacar puntos ante un diezmado Bolívar

VISITA . Oriente Petrolero buscará aprovechar que Bolívar no contará con varios titulares por lesión para sacar puntos mañana en el duelo programado para las 17:30 en el estadio Hernando Siles. Carlos Lampe, Henry Vaca, Bruno Savio y Jairo Quinteros son algunas bajas en Bolívar.



PORTERO . Alejandro Torres tendrá una dura tarea mañana en el estadio Hernando Siles.

Ronald Pérez

Oriente Petrolero tendrá una inmejorable oportunidad de sacar puntos mañana en La Paz cuando visite a un Bolívar que no tendrá a varios de sus titulares por lesión. El partido está programado para las 17:30.

Entre las ausencias en el equipo paceño están las de Henry Vaca, Patricio Rodríguez, Carlos Lampe, Bruno Savio y Jairo Quinteros por lesión.

A esos hay que sumarle por transferencia el lateral izquierdo Roberto Carlos Fernández y el delantero Lucas Chávez.

De la mano de Joaquín Monasterio Oriente ha conseguido hace poco por primera vez una victoria en El Alto ante Always Ready. Lo mismo se pretende hacer en el estadio Hernando Siles que está a 3.600 metros sobre el nivel del mar.

Durante el receso por las Eliminatorias, Monasterio pudo trabajar con todo el plantel ya que ningún jugador fue convocado por Oscar Villegas a la 'Verde'.

Uno de los jugadores que se ha recuperado su lesión, pero que está fuera de ritmo de competencia es el lateral derecho Diego Bejarano, quien ya entrena con sus compañeros.

Hasta ahora el dueño del carril derecho es el Sub 20 Roberto Díez, quien tiene buenas cualidades para la marca a ras de piso y también tiene velocidad a la hora de defender en un contragolpe.

En el último partido disputado, Oriente Petrolero empató de local 2 a 2, resultado que le ha impedido acercarse a los punteros.

Por ahora los albiverdes se ubican en la sexta posición de la tabla de posiciones con 20 unidades. Si ganan pueden escalar máximo al tercer lugar.

Pese a las deudas salariales con el plantel, existe el compromiso de seguir sumando en La Paz y pelear por conseguir un cupo a un torneo internacional.

Tomayapo se mete entre los mejores tras vencer a Real

Volvió a rodar la pelota en el IV Centenario, donde Real Tomayapo venció a Real Santa Cruz por 2 a 1 en la fecha 14 de la Liga Tecno. En un partido en el que el equipo Albo comenzó ganando, el cuadro tarijeño logró darlo vuelta con tiros desde el punto penal y consiguió una impresionante remontada para meterse entre los tres mejores del campeonato.

Al minuto 1, Real Santa Cruz se puso en ventaja tras una mala salida del equipo tarijeño y una recuperación de Jonnathan Caicedo. Con un pase largo desde fuera del área grande, Caicedo asistió a Carlos Abastoflor, quien controló el balón y, solo frente a Pedro Galindo, definió con precisión. Tras la jugada, Santiago Cuiza quedó enganchado.

Tras una falta cometida por Caicedo, el VAR llamó al árbitro, quien revisó la jugada y, finalmente, cobró un penal. Barrera convirtió con un disparo al ángulo izquierdo, empatando el marcador al minuto 48 y dejando el encuentro igualado al final del primer tiempo.

En el segundo tiempo Real atacó poco y fue Tomayapo quien tomó la iniciativa. El desnivel en el marcador lo puso Leandro Corulo mediante la vía del penal./Late.

'Miguelito' es considerado en el equipo ideal de las Eliminatorias

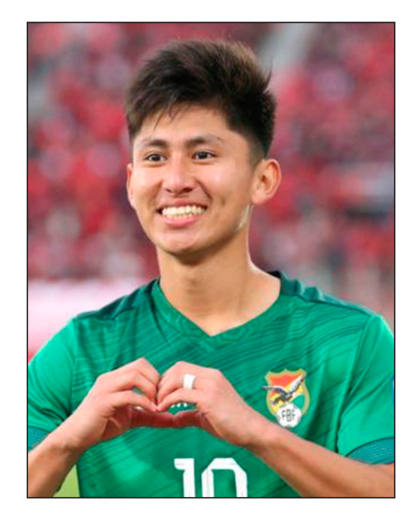
Tras sus dos goles en los dos partidos de Eliminatorias que Bolivia disputó en septiembre, Miguel Terceros fue incluido por la Conmebol en el "equipo ideal" de la Conmebol.

El jugador boliviano de 20 años, de filas del Santos brasileño, anotó el tercero de los cuatro goles con los que Bolivia derrotó a Venezuela (4-0) en El Alto; sin embargo, su aporte más importante se dio en Chile, donde anotó el gol del histórico triunfo boliviano (2-1).

Con su gol, Bolivia no solo se puso en firme carrera para el Mundial, sino que rompió una racha de 31 años sin ganar en condición de visitante por Eliminatorias.

Empero, el rendimiento de Miguelito no solo se resume en los goles. En El Alto, fue participativo en ataque y siempre atrevido desde su banda derecha.

En Chile, fue uno de los encargados de dar "aire" a la defensa boliviana. Cuando pudo, supo mantener el control del balón y ganar faltas que posibiliten a la Verde adelantar sus líneas./Oxígeno.bo.





OPINIÓN

"El éxito de una vida exitosa es el equilibrio perfecto entre el café y la procratinación"

AUTOR: Bartolome Puma Velasquez

"Bolivia no necesita apagar incendios, necesita agua o lluvia

I. ¿Por qué no podemos inducir lluvia como lo hacen en los países? "
1. "Ante la sequía que azota a Bolivia, resulta evidente que apagar incendios es una solución temporal. Lo que nuestro país realmente necesita es una lluvia abundante y sostenida. ¿Existen tecnologías similares a las utilizadas en países árabes que podamos implementar para inducir precipitaciones? "
2. "Es hora de mirar más allá de la extinción de incendios. Bolivia clama por agua. Urge investigar y desarrollar métodos de inducción de lluvia, como los que ya se aplican en otras regiones del mundo, para garantizar la seguridad hídrica de nuestro país. "
3. "Los incendios forestales son una consecuencia de la falta de precipitaciones. Si bien es crucial combatirlos, la solución a largo plazo radica en modificar los patrones climáticos. La siembra de nubes, una técnica común en países árabes, podría ser una alternativa viable para inducir lluvias en Bolivia y mitigar los efectos de la sequía". Es importante evaluar los posibles impactos ambientales de la siembra de nubes y garantizar que se realicen estudios exhaustivos antes de implementar cualquier proyecto a gran escala.

II. Aquí algunas consideraciones que pueden aplicar los ministerios del ramo
1. Siembra de nubes con yoduro de plata. - Consiste en dispersar pequeñas partículas de yoduro de plata en las nubes mediante aviones o cohetes. Estas partículas actúan como núcleos de condensación, facilitando que las gotas de agua se agrupen y aumenten su peso hasta precipitarse en forma de lluvia. Esta técnica podría ser utilizada en regiones con incendios intensos, como la Chiquitanía, para estimular la lluvia y sofocar los incendios.
2. Siembra de nubes con hielo seco (dióxido de carbono sólido). - Se dispersa hielo seco en las nubes, lo que enfría el vapor de agua y promueve la formación de gotas de agua o cristales de hielo, favoreciendo la precipitación. Esta técnica es efectiva en nubes frías que tienen alto contenido de vapor. Sería útil en zonas montañosas donde las nubes frías son más comunes, como en los Andes, y podría trasladarse al área del fuego a través de aviones.
3. Inyección de agua en las nubes. - Se liberan partículas de agua líquida mediante aviones para aumentar la humedad en las nubes. Esto puede incrementar las posibilidades de lluvia al proporcionar más material para que las gotas de agua se formen. Podría ser aplicada en áreas más secas del país, donde la humedad es baja y se necesita un impulso adicional para generar lluvias.
4. Ionización atmosférica. -Se instalan dispositivos que emiten cargas iónicas hacia la atmósfera, con el objetivo de atraer partículas de agua y facilitar la formación de nubes cargadas de humedad que puedan desencadenar lluvias. Esta técnica es más experimental. Aunque es menos común, se podría implementar en áreas donde no se tienen nubes significativas y donde los incendios han secado gran parte de la vegetación.
5. Uso de químicos higroscópicos (sal). - Se utilizan sales higroscópicas, como cloruro de sodio, que absorben la humedad de la atmósfera. Estas partículas pueden aumentar el tamaño de las gotas de agua en las nubes, facilitando que caigan como lluvia. En áreas con nubes con bajo contenido de humedad, esta técnica podría incrementar la posibilidad de precipitaciones.
6. Generadores terrestres de nubes. - Se utilizan máquinas en tierra que queman sustancias químicas (como yoduro de plata) para crear partículas que suben hacia las nubes y actúan como núcleos de condensación. Ideal para usar cerca de zonas afectadas por incendios forestales donde no sea posible realizar vuelos.

Las técnicas de inducción de lluvias representan una opción, SOLUCIÓN viable para combatir los incendios forestales en Bolivia, pero su éxito depende de las condiciones atmosféricas, la infraestructura y el monitoreo adecuado.



Lo que vio la Chicata

Oh cochabamba querida

Hoy, Cochabamba celebra la sublevación del 14 de septiembre de 1810, producto de una continuación de la Revolución de Chayanta de parte de los valerosos y aguerridos héroes del norte de Potosí, el sur de Cochabamba, junto con varios pueblos de Chuquisaca, Oruro, Santa Cruz, Tarija y La Paz, alrededor de 1778-1780, que respondió a un trabajo organizado y planificado; esto hizo que los cochabambinos, en 1810, casi 30 años después, cansados de un gobierno despótico que instauró la Corona Española, por casi tres siglos, se alzaran en armas a la cabeza de Esteban Arze (Comandante del ejército patriota), Francisco del Rivero (Gobernador), Melchor Guzmán, Mariano Antezana, el Cura Oquendo y muchos héroes anónimos, especialmente nativos que la historia oficial los ignoró y excluyó como arquitectos de esta epopeya libertaria.

Los residentes cochabambinos que viven en la ciudad de los anillos, se reúnen para su festejo en la ya tradicional serenata, donde comparten su deliciosa gastronomía que ya se ha fusionado con la típica oriental.

Si algo tiene Cochabamba que la hace inolvidable, es precisamente su bien ganada denominación de la capital gastronómica del país, porque -seamos sinceros- en la ciudad del valle se come delicioso, y en más de una ocasión se ha confirmado que en Cochabamba no se come para vivir sinó que se vive para comer, porque sin importar la hora ni la zona, el visitante encuentra siempre un lugar para disfrutar algún rico plato típico, servido con abundancia y su inigualable sabor.

Otra característica de Cochabamba, es el cuidado que el vecino tiene con sus jardines, detalle que también ha puesto a esa ciudad en el ojo de la calificación como ciudad jardín. Y si debemos seguir siendo sinceros, el trabajo de las autoridades ediles ha ido haciendo de la hermana capital como una ciudad limpia y ordenada. Obviamente -como en todo lugar- nunca falta un disonante, hay también los poco amigos de la limpieza, pero eso no impacta ni devalúa el compromiso de la gran mayoría de cochabambinos que tiene puesta la camiseta de la responsabilidad de hacer de su lugar de residencia un verdadero jardín donde más de uno quisiera mudarse.

El trabajo y la visión de las autoridades marca la diferencia en relación a otras ciudades donde la población no se compromete y no hace visible la participación vecinal en el cuidado de su ciudad (y eso bien lo sabemos).

Pese a la situación que se vive en casi todo el país, hoy es un día de fiesta para Cochabamba, y se realizarán desfiles y actos cívicos, guardando la prudencia, como corresponde.

Desde este espacio enviamos un caluroso saludo de felicitación a la llajta, siempre con buenos deseos para que siga creciendo y siendo una carta de presentación de la riqueza cultural que tiene el país y sobre todo de la calidad de gente que tiene Bolivia.

Un abrazo fraterno, Oh Cochabamba querida.

Que Dios le bendiga para que tenga un buen día.
La chicata

El Mundo
Matutino Nacional Independiente

DIRECTOR DE PRENSA
Marcelo Huanca Dorado
EDITORES:
ECONOMÍA: Ronald Pérez .
COMUNIDAD: Martha Gil.
SOCIALES GALA: Milenka Rocha M.
DPTO COMERCIAL: Tatiana Suarez
Lidia Arauz. - 69093453
EDITOR GRÁFICO:
Alejandra Villarroel Antelo
MUNDO OFERTA
Kevin Osinaga
EDITOR WEB:
Ishmael Belfort
E-mail: elmundoscz@gmail.com
elmundometatronpublicaciones@gmail.com

SEGUNDA ÉPOCA
Oficina Central:
Av. G 77 entre 8vo y 9veno anillo
Barrio Divino Niño s/n
• Telf. 75025244 - 33464646
Gerencia regional Occidente LPZ:
Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, La Paz:
Av. 16 de Julio N. 1479 (Paseo EL PRADO)
Edif. San Pablo, Piso 14, Ofi. 1402
Telf. 77262463 - 77705051
Mail: grupomegalpz@gmail.com
Publicidad: Av. G 77 entre 8vo y 9veno anillo Barrio Divino Niño s/n
Telf. 75025244 - 33464646
elmundometatronpublicaciones@gmail.com
Oficina regional Oriente SCZ:
Pando, Beni, Cochabamba Santa Cruz:
Prolong. Av. Beni
Edificio Casanova: Planta Baja
Of. 1, Telf.: 335-4 812
Circulación: Av. Perimetral # 488
Telf. 355-1819
MONTERO: C/ Independencia #170
cuadra y media al Norte de
la Plaza 2 de Diciembre
Tel: 70293381-72619711

AUTOR: Oriana Alvares Vos

Energía justa

Una planificación cuidadosa y la colaboración entre el gobierno, las comunidades y el sector privado son esenciales para una transición energética exitosa. No se trata solo de cambiar la matriz energética, sino de garantizar que los beneficios se distribuyan de manera justa y equitativa.

La transición energética global es esencial para combatir el cambio climático, pero enfrenta un desafío crucial en la Región Caribe colombiana. Un análisis reciente realizado por Fundesarrollo y Cesore destaca un dilema significativo: una reducción abrupta en la producción de combustibles fósiles podría disminuir el PIB regional en un 10.6% y el PIB nacional en un 8.7%. Departamentos como La Guajira y Cesar, que dependen en gran medida de los ingresos provenientes de las actividades minero-energéticas, podrían enfrentar una crisis económica sin una acción estratégica adecuada.

Por ello, hacemos un llamado al Gobierno Nacional para implementar una transición energética gradual, acompañada de una diversificación económica. No basta con cerrar la puerta a los combustibles fósiles sin ofrecer alternativas que aseguren la estabilidad económica y fiscal de las regiones afectadas. La dependencia de las regalías para financiar presupuestos locales subraya la urgencia de encontrar nuevas fuentes de ingresos para evitar el colapso de las economías regionales.

Además, la transición hacia energías renovables debe ir más allá de una simple sustitución. Aunque las energías alternativas son limpias, no generan regalías como los combustibles fósiles, lo que plantea una paradoja: al intentar resolver problemas globales, podríamos generar crisis locales. La falta de iluminación en muchas comunidades caribeñas y la alta proporción del ingreso que destinan a servicios públicos evidencian las brechas que los nuevos proyectos energéticos deben abordar.

La inversión en proyectos de energía alternativa es crucial, pero tiene que ir acompañada de un compromiso con el desarrollo local. Las comunidades rurales, indígenas y afrocolombianas, que a menudo son las más afectadas por la extracción de recursos en sus territorios, deben experimentar mejoras tangibles en su calidad de vida. No es solo recibir acceso a electricidad, sino también beneficiarse de infraestructura esencial como escuelas y centros de salud.

Una planificación cuidadosa y la colaboración entre el gobierno, las comunidades y el sector privado son esenciales para una transición energética exitosa. No se trata solo de cambiar la matriz energética, sino de garantizar que los beneficios se distribuyan de manera justa y equitativa. Los proyectos de energías renovables deben considerar su impacto ambiental y social, evitando la afectación de corredores biológicos y sitios sagrados. Solo así se podrá asegurar una transición que respete el medio ambiente y promueva el desarrollo sostenible y equitativo de las regiones afectadas.

AUTOR: Eduardo Verano

La maleta pesada

Se requiere una Política Nacional de Salud Mental que dé especial atención a la gestión adecuada de emociones y que, a través de actos culturales, haga un trabajo emocional de prevención.

El suicidio es la máxima violencia contra la humanidad propia. Jóvenes universitarios han tomado ese camino de dolor y desolación motivados por distintos asuntos que, a su juicio, resultaban insuperables lo que demuestra la fragilidad humana y la vulnerabilidad de la mente para afrontar desafíos.

Los suicidas dan señales que no son atendidas por su entorno al no traducir la dimensión de la dificultad que atraviesa una persona. Se requiere entonces atención desde la familia y hasta procedimientos clínicos de acompañamiento en todos los casos.

Llama la atención los detalles de la planificación del evento suicida, es como una auto venganza estudiada, por eso preocupa el 'efecto Werther' que es la tendencia a imitar el procedimiento.

Expertos recomiendan no publicar detalles de los casos para no incitar réplicas, pero hay que propiciar con responsabilidad actividades preventivas como un abrazo, un consejo a tiempo, conversaciones tranquilas propuestas por docentes y personal especializado de las universidades para darle herramientas positivas al entorno académico y eliminar cualquier ideación suicida.

La persona debe entender que contrario a lo que ha pensado, su vida sí tiene mucha importancia para la sociedad. Que no se vea el suicidio como solución a los problemas o como una opción para superar las dificultades por complejas y difíciles que sean.

Se requiere una Política Nacional de Salud Mental que dé especial atención a la gestión adecuada de emociones y que, a través de actos culturales, haga un trabajo emocional de prevención.

Muchos jóvenes sufren con "la maleta pesada" que en su imaginario son sus vidas. Las universidades preparan a todos sus empleados para actuar dentro de procesos de salud mental, cultura ciudadana y primeros auxilios psicológicos y todo esto es ir más allá de solo prevenir el consumo de drogas y estupefacientes.

Las universidades están abriendo espacios para los primeros auxilios psicológicos y de empatía para decirle al otro "te quiero ayudar" para atender a los estudiantes, aunque nunca serán suficientes, sí permitirán identificar ideas suicidas, detonantes y por lo tanto elaborar planes de acción preventivos.

Las personas que atienden casos de suicidios en la universidad requieren un gran apoyo porque se les trastorna la vida por haber presenciado o estado cerca de un proceso tan doloroso. A nadie se le da apoyo psicológico posterior. Por eso es importante dedicar recursos, al disfrute, al goce.

El sistema universitario nacional, responsable del manejo de salud mental, debe aprender de las experiencias exitosas de todas las universidades que deben tener la interacción para construir una política nacional y compartir experiencias y una mayor integración de los Ministerios de Salud y Educación.

Las universidades son parte clave para tomar este tema de una manera responsable. Padres muy ocupados no atienden las alertas que las instituciones les hacen, estudiar cómo funcionan los protocolos teóricos y la responsabilidad del sistema de salud como la parte de inculcar que la gente haga deportes, cultura, recreación ayuda a fortalecer la salud mental colectiva. En la cabeza de todos siempre debe estar claro el concepto de que la vida es un tesoro y que los problemas los podemos manejar.

"BOMBEROTÓN" Y "POR LOS HÉROES FORESTALES"

Lanzan dos campañas en favor de los bomberos forestales

ACTIVIDADES. A través de las campañas "Bomberotón" y "Por los héroes forestales", buscan fortalecer las tareas de mitigación que realizan los bomberos. Buscan apoyar con para la compra de insumos, herramientas y vestimentas de los bomberos.

Martha Gil

Con el objetivo de apoyar la ardua labor que realizan los bomberos forestales en la mitigación de los incendios de la Chiquitania cruceña y del país, instituciones realizarán campañas de fortalecimiento de sus tareas a través de aportes económicos y de insumos. Es por eso, que hoy se realizará el tradicional "Bomberotón" y la campaña denominada "Por los héroes forestales" para aportar a los insumos del personal de mitigación.

BOMBEROTÓN

Bajo la organización de los bomberos voluntarios Fundasol, esta jornada se realizará la campaña "Bomberotón" en el Boulevard del Ventura Mall de la capital cruceña donde se buscará recaudar fondos para el equipo del personal y así puedan seguir trabajando en los incendios. En el evento habrá shows musicales y de entretenimiento para el disfrute de los asistentes.

"Invito a toda la población a participar de nuestro gran evento de recaudación para Fundasol ya que es una de las estaciones más grandes que hay de bomberos voluntarios en Bolivia, sin embargo, nuestro equipo y logística está muy deteriorada y con esta demanda de los nuevos eventos, hace que nuestra economía esté en números rojos. Entonces apóyennos a partir de las 9:00 para que podamos seguir sirviendo efectivamente", dijo Enrique Bruno, comandante Fundasol.

CAMPAÑA "POR LOS HÉROES FORESTALES"

La Cámara Nacional de Industrias (CNI) lanzó junto con la Embajada de Suecia en Bolivia, el Pacto Global, la Fundación PROFIN, la Unión Europea, el IBCE y otros aliados, la campaña "Por los héroes forestales", una iniciativa que tiene como objetivo fortalecer el trabajo de los brigadistas que combaten los incendios forestales en Bolivia.

Esta campaña busca recolectar donaciones para mejorar el equipamiento y las condiciones de trabajo de los Bomberos Fundasol, Quebracho, SAR Unidad La Paz y Thasnuq, quienes arriesgan sus vidas al combatir los incendios registrados en los bosques del país.



SOLIDARIDAD. Instituciones instan al apoyo de la ciudadanía con los bomberos.

En ese marco, la CNI invitó a sus empresas afiliadas a contribuir con aportes económicos destinados a la adquisición de herramientas e indumentaria de primera línea para los brigadistas. Las donaciones permitirán contar con los recursos necesarios para llevar adelante la labor de los brigadistas de manera segura y eficiente.

Además, la campaña también convoca a las empresas a colaborar con donaciones de alimentos, bebidas y otros insumos que resulten útiles para los brigadistas.

El presidente de la CNI, Pablo Camacho, afirmó que más de 1.500 bomberos voluntarios trabajan sin descanso de manera desinteresada para proteger los recursos naturales y la vida silvestre, por lo que los industriales, unieron esfuerzos para dotarles de herramientas e indumentaria para luchar contra el fuego en primera línea.

Anuncian concurso "Mi Unidad Educativa Limpia y Saludable"



El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a través de la Dirección Municipal de Educación anunció el inicio del concurso "Mi Unidad Educativa Limpia y Saludable", en el que participan 20 unidades educativas de los 15 distritos municipales.

El concurso busca fomentar el consumo de la Alimentación Complementaria Escolar, enfatizando los beneficios y aportes nutricionales de los productos que se entregan diariamente a las unidades educativas fiscales y de convenio durante la gestión escolar. Así también, promover el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

Raúl Ascarrunz, director municipal de Educación, explicó que con el concurso se busca generar buenos hábitos en los estudiantes de las distintas unidades educativas con el propósito de lograr que los educandos mantengan una vida saludable y mantengan el hábito de limpieza y el cuidado de las unidades educativas a través del reciclaje.

"Consideramos que el primer beneficio es la educación y el segundo son los premios que las unidades educativas van a recibir en base a la producción que realicen dentro de las unidades educativas", indicó Ascarrunz.